

## CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO



# ACTUAMOS

**Enmienda a los Presupuestos para financiar el Pacto contra la violencia de género**

**Los PGE aumentan sólo un 1% la financiación local y un 4% la autonómica**

**Se busca aspirante a capital mundial del Jazz para el año 2020**

# SI HAY SALIDA A LA VIOLENCIA DE GÉNERO ES GRACIAS A TI. ÚNETE

LLAMA  
AL  
016

VAMOS  
A  
APOYARTE

ESTAMOS  
A TU  
LADO

ÚNETE

CUÉNTALO  
☺☺☺

LLAMA  
AL 016

VAMOS A  
AYUDARTE

ESTAMOS  
A TU  
LADO

ÚNETE

# CARTA DEL PRESIDENTE

## Cumplir lo acordado

Los Gobiernos Locales estamos implicados en la lucha contra la violencia hacia las mujeres, y esa implicación, que es incluso compromiso personal, nos ha llevado a estar presentes en todas aquellas mesas y foros en los que el espacio municipal tiene algo que decir. Somos la primera línea de actuación contra la violencia de género y de ello ha quedado constancia a lo largo de todo el proceso que culminó hace unos meses con el Pacto de Estado aprobado a estos efectos. La asignación en ese acuerdo de una partida finalista de 20 millones de euros, vía Presupuestos Generales del Estado, para que los Gobiernos Locales pudiesen ejecutar sus actuaciones en esta línea fue muy bien recibida. No se trataba de una gran cantidad, es cierto, pero era una muestra muy positiva de la buena voluntad del Ejecutivo por afrontar, con la colaboración de todos, la tarea de actuar contra esta vergüenza social.

No se cumplió lo acordado. El Proyecto de Ley de PGE no sólo no recoge una partida finalista para los Gobiernos Locales sino que, además, señala que debemos cubrir esa cantidad con nuestras transferencias. No es de recibo. La FEMP ha elaborado una propuesta de enmienda que ha dirigido a los Grupos Políticos del Congreso para su análisis e incorporación al futuro texto presupuestario.

Esa es una de la veintena aproximada de propuestas que, desde la Fede-

ración hemos preparado y remitido de cara a asegurar que los intereses económicos y presupuestarios de los Gobiernos Locales queden suficientemente garantizados en los PGE de 2018.

Estamos hablando de cosas muy serias, porque lo que está comprometido es nuestro futuro y nuestra financiación. Este año, en los PGE el incremento de la PIE se ve casi anulado por una reducción drástica de la liquidación del ejercicio anterior. Y en 2019 será aún peor, porque esa liquidación será, además, negativa. Ha llegado el momento de establecer una nueva fórmula de financiación de las Entidades Locales, una fórmula completamente diferente. Y la queremos en los Presupuestos de este año. No podemos seguir esperando. Un ejercicio tras otro hemos visto como las Comunidades Autónomas mejoraban sus condiciones en tanto que nosotros, los Gobiernos Locales, soportábamos una situación de “asimetría negativa”, como si el sistema hubiese sido concebido a favor de las Comunidades y en contra de los Ayuntamientos. Y no puede ser así. Los Gobiernos Locales nos hemos movido siempre con eficiencia y en el marco de la lealtad institucional. Y hemos cumplido. Con los objetivos que nos marcan y, por supuesto, con los acuerdos que alcanzamos. Por eso pedimos que otros hagan lo mismo: cumplir, acordar y cumplir.



**Abel Caballero Álvarez**  
*Presidente de la FEMP*

# contenido



Así trabajan los Ayuntamientos contra la Violencia de Género



Los PGE incrementan la financiación local algo más del 1%, mientras la autonómica sube un 4%

## CARTA DEL PRESIDENTE

**3** Cumplir lo acordado

## A FONDO

**7** La FEMP propone una enmienda a los PGE para la financiación local del Pacto contra la violencia de género

## GOBIERNO LOCAL

**22** "El medio rural quiere vivir conectado al mundo"

**23** Encuesta sobre el papel de los Gobiernos Locales en la educación

**24** Las bibliotecas de Purchena y Blanes, premiadas por sus proyectos sociales

**26** PLATEA 18 ya está en marcha con algunas novedades

**27** Música en las calles, el 9 de mayo

**28** La eficiencia energética, clave para la sostenibilidad de las instalaciones deportivas

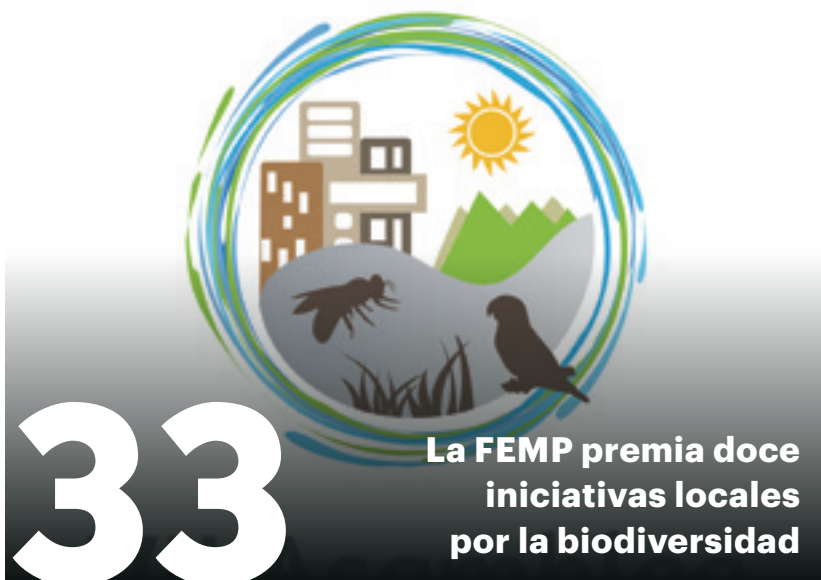
**30** La FEMP colaborará en la segunda edición del Barómetro de Satisfacción de Servicios Urbanos

**38** Nuevo impulso a las Villas Termales y su entorno

## POBLAR LA DESPOBLACIÓN

**18** Ojos Negros (Teruel): la Alcaldesa emprendedora

**20** "La Exclusiva" lleva la tienda a la España despoblada



# 33

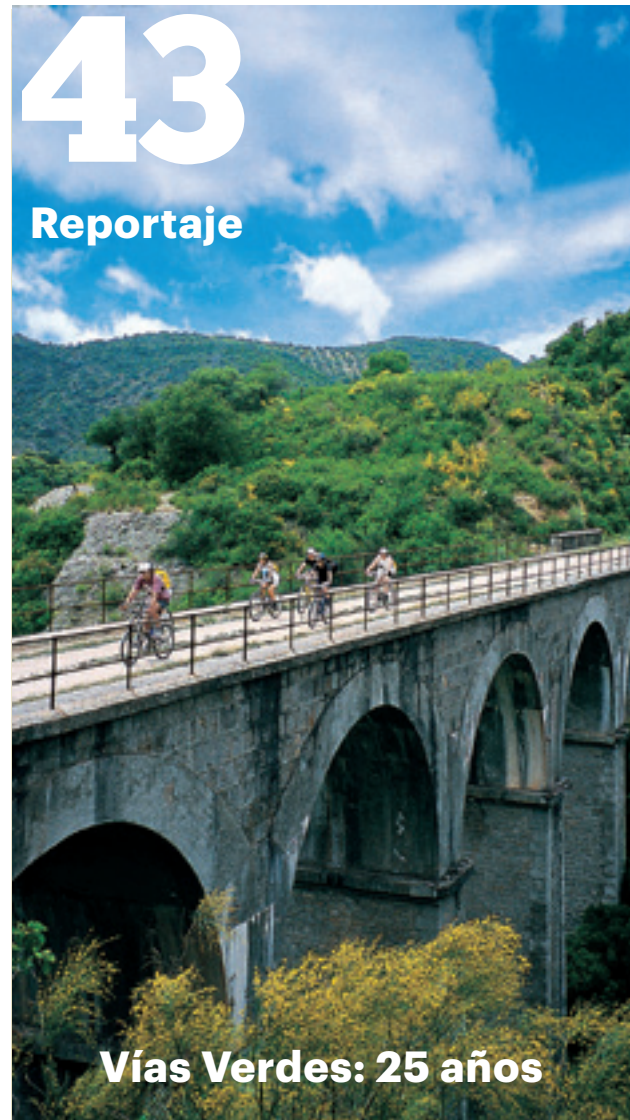
La FEMP premia doce iniciativas locales por la biodiversidad



# 46

La Memoria de la Ciudad: Archivos municipales

Gijón conserva fondos desde 1507



# 43

Reportaje

Vías Verdes: 25 años

## MEDIO AMBIENTE

**32** El Parlamento Europeo limita el uso de vertederos

## INTERNACIONAL

**40** El jazz lleva su emoción a ciudades de todo el mundo

## ENTREVISTAS

**31** Francisco Caamaño, Vicepresidente de OSUR: *“Los Ayuntamientos prestan un amplio abanico de servicios y lo hacen a unos niveles de satisfacción y calidad razonables”*

**36** José Félix Ballesteros, Alcalde de Tarragona: *“Nos faltan recursos y competencias para mantener la biodiversidad”*

## COLABORACIÓN

**37** Gas renovable: nuestros residuos al servicio de la calidad del aire que respiramos

## 49 PUBLICACIONES

## 50 MOSAICO

## 52 AGENDA

## CENTRAL DE CONTRATACIÓN

**54** La Central de Contratación se presenta en Galicia

**56** El acuerdo marco de mediación de riesgos y seguros, ante la nueva Ley de Contratos del Sector Público



**Edita:** Federación Española de Municipios y Provincias

**Consejo Editorial:** Abel Caballero Álvarez, Concepción Gamarra, Aníbal Vázquez Fernández, Juan Ávila Francés

**Director:** Javier Manzano

**Coordinación:** Ángeles Junquera, Juan Carlos Martín, Florentino Alonso

**Secretaría de Redacción:** Paloma Goicoechea Cortezón, Carmen Sanandrés Carrasco

**Colaboran en este número:** Carlos Prieto (Haciendas Locales); Adrián Dorta (Central de Contratación); María Segura (Violencia de género); Gema Rodríguez y Eduardo Peña (Biodiversidad); Javier de Frutos (Deportes); Ana Estebaranz, Violeta Matas y Marta Morán (Villas Termales); Juana Escudero (Cultura); Javier González de Chávez (fotos).

**Consejo de Redacción:** Judit Flórez, Eli Fernández, Javier Manzano, Rafael Díaz-Regañón

**Redacción y Administración:** C/ Nuncio, 8. 28005 Madrid-Teléfono: 91 364 37 04 cartalocal@femp.es

**Publicidad:** Carta Local Editorial MIC  
Teléfono: 91-3643704  
Mail: cartalocal@femp.es

**Foto de portada:** Javier González de Chávez

**Diseño y maquetación:** Editorial MIC

**Impresión:** Editorial MIC

**Depósito Legal:** M-2585. 1990

Carta Local no comparte necesariamente las opiniones vertidas por sus colaboradores.  
Carta Local autoriza la reproducción de sus contenidos, citando su procedencia.

## SOLICITUD DE SUSCRIPCIÓN

Deseo **suscribirme** a **CARTA LOCAL**, 11 números al año, al precio de:

- 30,00 €
- 24,00 € PARA CARGOS PÚBLICOS, FUNCIONARIOS DE Administración Local E INSTITUCIONES PÚBLICAS
- 18,00 € (PRECIO UNITARIO A PARTIR DE 5 SUSCRIPCIONES).

Apellidos ..... Nombre.....

Domicilio .....

Población..... C.P.....

D.N.I./N.I.F..... Teléfono.....

### FORMA DE PAGO

Talón nominativo a nombre de la Federación Española de Municipios y Provincias

Transferencia bancaria a la Cta. Corriente 0182 5638 83 0207376892 (FEMP)

Envíe un correo electrónico con este cupón de suscripción por fax al 913655482 o por mail a la dirección cartalocal@femp.es

# La FEMP propone una enmienda a los PGE para la financiación local del Pacto contra la violencia de género

**Tras conocerse que el Proyecto de Ley de PGE para 2018 no contempla la cantidad comprometida en el Pacto de Estado contra la Violencia de Género para permitir a los Ayuntamientos ejecutar las acciones previstas en el mismo, la FEMP ha elaborado una propuesta de enmienda a las cuentas públicas con el objetivo de recuperar esa dotación económica, que asciende a 20 millones de euros, y su carácter finalista. La Junta de Gobierno del 24 de abril, dio su aprobación a esta demanda.**



Ángeles Junquera

Unas semanas antes de que la Junta de Gobierno de la Federación diera su aprobación a ésta y otras propuestas de enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2018 (ver en las páginas siguientes el resto de las propuestas), el Presidente de la FEMP, Abel Caballero, ya había anunciado que se impulsaría una enmienda en este sentido. Los acuerdos alcanzados meses antes en el marco del Pacto de Estado contra la Violencia de Género, que preveían destinar a los Ayuntamientos, con carácter finalista, una cantidad de 20 millones de euros para la ejecución de dicho Pacto, no se vieron reflejados en el Proyecto de Ley

de las cuentas nacionales para este año, y desde la FEMP se dio la voz de alarma.

El Pacto de Estado preveía, en su "Compromiso económico", la obligación de contemplar en los PGE una partida de 20 millones de euros a transferir a los Ayuntamientos, con carácter finalista, para la ejecución de políticas de lucha contra la violencia de género. Se señalaba además, de forma concreta, que los PGE "destinarán, vía transferencia a los Ayuntamientos, un incremento anual de 20 millones de euros durante los próximos cinco ejercicios". Y añadía que "el Gobierno de España acordará

con la FEMP u otras asociaciones de municipios en el conjunto del Estado, los programas que deberán llevarse a cabo".

A cierre de esta edición, la FEMP no había sido consultada. Esa ausencia de consultas y de anteriores contactos desde el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad para la ejecución del Pacto, ya motivó en su momento el envío de una carta de Abel Caballero a su titular, Dolors Montserrat, planteada con el objetivo de reconducir la ejecución del Pacto, por lo que desde la FEMP se entendió como incumplimiento de los acuerdos.

### Asignación “necesariamente finalista”

La propuesta de enmienda elaborada por la FEMP justifica su demanda de una partida presupuestaria específica en el hecho, previsto en el propio Pacto, de que *“la financiación a las Comunidades Autónomas y a las Corporaciones Locales, por parte de la Administración General del Estado, para garantizar la efectividad del conjunto de medidas recogidas en este Pacto, habrá de tener siempre un carácter condicionado. Por tanto, la asignación financiera específica, del conjunto de las Administraciones Públicas, para la correcta eficacia del cumplimiento de los objetivos finales del Pacto, necesariamente debe ser finalista...”*

Sin embargo, a pesar de este redactado, el Libro Amarillo de los PGE 2018 prevé que sean los Ayuntamientos los que se doten con esos 20 millones, en lugar de recibir la partida presupuestaria por ese importe prevista en el Pacto. De hecho, el Proyecto de Ley hace referencia al incremento de la financiación autonómica y local para señalar que *“las CCAA y los Ayuntamientos contarán con crédito suficiente para ejecutar las medidas de su competencia previstas en el Pacto de Estado, debiendo incluir en sus presupuestos incrementos por importe de 100 y 20 millones de euros respectivamente, para financiar dichas medidas”*.

Más allá del incumplimiento de los acuerdos del Pacto, y en la medida que señala a qué debe destinarse una cantidad específica de la financiación local, el redactado del Proyecto de Ley vulnera el principio de autonomía local, según entiende la FEMP en su propuesta de enmienda en la que, además, insiste en que esos 20 millones han de ser una *“partida”* –y no un *“crédito”*– de carácter finalista –y no incondicionado, como lo es financiación local–.

### Aportación insuficiente

El Presidente de la FEMP, Abel Caballero, considera que la asignación de 20 millones al Pacto, para la totalidad de las ciudades, es escasa,

**Además de incumplir los acuerdos del Pacto de Estado contra la violencia de género, el texto del Proyecto de PGE vulnera el principio de Autonomía Local**

y, ahora, al reducir esta cifra en el Proyecto de Ley de Presupuestos, *“ni siquiera eso”*. *“Mi crítica es profunda, mucho más que presupuestaria”,* ha asegurado, porque *“el Pacto contra la violencia de género es importantísimo, uno de los grandes avances de España por lo que significa, por esta nueva dimensión de la política, por la sensibilidad y los derechos”*. En Vigo, la ciudad de 300.000 habitantes de la que es Alcalde, la cantidad destinada a este capítulo es de medio millón de euros.

Por su parte, la Alcaldesa de Salobreña, María Eugenia Rufino, Presidenta de la Comisión de Igualdad de FEMP,

**Para la Presidenta de la Comisión de Igualdad de la FEMP, M<sup>a</sup> Eugenia Rufino, la financiación y la recuperación de competencias son “premisas innegociables”**

también ha mostrado su profundo malestar con la ausencia de partida presupuestaria específica. Así, en las Jornadas organizadas por la FEMP y el Ayuntamiento de Madrid el pasado 6 de abril, en las que se abordaba el Pacto de Estado, calificado como *“un gran avance para la protección integral de las mujeres y un aumento de recursos y competencias para los municipios”* contra la violencia machista, la no inclusión del compromiso financiero acordado inicialmente con los municipios emergía como problema severo, tanto como el hecho de no poner en marcha las normas que permitieran a los Consistorios la recuperación de competencias en esta materia.

Sobre cómo actuar, María Eugenia Rufino subrayaba la necesidad de dar varios pasos. La financiación y, sobre todo, la recuperación de competencias perdidas con la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, eran *“premisas innegociables”* de la FEMP ante el Pacto de Estado. *“En materia de igualdad son muchísimos los Ayuntamientos que están prestando sus servicios en un tono de “insumisión”, asumiendo competencias que no les son propias y para las que no tienen financiación. Estas dos premisas han sido fundamentales también para muchos colectivos sociales. Si el Pacto de Estado tenía algo que lo hacía un hito, eso era, precisamente, que nació de abajo arriba, por el movimiento en la calle, acompañado de movimientos como el del 8 de marzo. Ahora, sin esas cantidades económicas que estaban cerradas, ha sido un varapalo, especialmente para el área municipal”*. Y añadía que *“20 millones, posiblemente para el Gobierno no es nada, pero para los Ayuntamientos supone mucho”*.

En cuanto a las reivindicaciones competenciales, la Presidenta de la Comisión de Igualdad de la FEMP aseguró que *“no necesitan más que la modificación legislativa vía Real Decreto”, para modificar el artículo 25 de la Ley de Bases de Régimen Local y devolver a los Gobiernos Locales sus competencias”*. Ahora, añadió *“estamos en situación de incertidumbre”*.



# Compromiso municipal contra la violencia de género

La violencia machista es un asunto de todos, y hace ya muchos años que se asume que de ese “todos” forman parte sociedad y Administraciones Públicas, que la colaboración y la coordinación de actuaciones es imprescindible y que, como en muchos otros campos, los Gobiernos Locales han estado desde el principio en la primera línea de atención e intervención. Pioneros en iniciativas como la teleasistencia móvil, su día a día contra la violencia de género incluye el trabajo de equipos multidisciplinares y especializados, políticas transversales, protocolos de actuación y coordinación y, sobre todo, mucho compromiso. La Alcaldesa de Alaquás, Elvira Campos, y la Concejala de Igualdad de Plasencia, Mayte Díaz, nos lo explican en estas páginas, en primera persona. Es el compromiso de sus Corporaciones y va incluso más allá, casi al compromiso personal, al trabajo diario en el que la máxima de coordinación siempre está presente.



Ángeles Junquera

**Mayte Díaz,**  
Concejala de Igualdad de Plasencia



El compromiso de los profesionales es, probablemente, el aspecto que más destaca en el trabajo contra la violencia de género que se lleva adelante desde el Ayuntamiento de Plasencia (más de 40.000 habitantes). Y ese compromiso empieza por la propia Concejala de Igualdad, Mayte Díaz, que lo ha explicado a Carta Local. *“Contamos con unos profesionales que están todos los días del año y las 24 horas del día alguno de ellos. Es un área en la que todos se encuentran muy implicados.”*

Uno de esos recursos, la Oficina de Igualdad y Violencia de Género, está formada por dos agentes de igualdad. *“Ellas organizan “talleres en igualdad” y cursos de formación que se imparten en colegios, institutos, entre los*

**Elvira García Campos,**  
Alcaldesa de Alaquás



La defensa de los derechos de las mujeres y la igualdad de oportunidades ha sido desde siempre un objetivo prioritario para el Ayuntamiento de Alaquás, según asegura la Alcaldesa de este municipio de casi 30.000 habitantes de la provincia de Alicante, Elvira García.

La incorporación de la perspectiva de género en todas las políticas públicas municipales y la puesta en marcha de un plan de igualdad y de acciones que fomenten la sensibilización y la formación en esta materia *“han sido y continúan siendo los ejes centrales del Departamento de la Mujer compuesto por una trabajadora social, una agente de igualdad y una psicóloga especializada en violencia machista”*, explica la Alcaldesa.

*aprendices de carpintería o albañilería. A todos ellos se les dan este tipo de cursos y talleres porque al final –subraya-, todo empieza por ahí, la violencia de género es educacional. Por eso trabajamos también con padres, con las Ampas, en los hospitales, con médicos y enfermeras, y también con minorías étnicas”. Con los niños y jóvenes se trabaja sobre la idea del “amor romántico” y sobre diversos matices ahora amplificadas por las redes sociales y los dispositivos móviles. En 2017 fueron 35 las actividades grupales de este tipo y más de 1.500 las personas que recibieron formación.*

En Plasencia también hay un punto de atención psicológica para las mujeres víctimas. Desde aquí, una psicóloga atiende a todas las víctimas, *“hayan denunciado o no”, puntualiza la Concejala. “Estas mujeres son tratadas, reciben su terapia, día a día”. Este año son 150, entre ellas, 12 menores.*

A ello se suma el Servicio de Familia y menores de la Policía Local, SEFAME. *“Es un agente de policía que atiende a las víctimas de violencia de Plasencia y a las que tienen orden de protección”. Mayte Díaz da cuenta también del Servicio de Emergencias para víctimas “Cuando una mujer sufre violencia, en el caso de que necesite unas horas antes de ir a la casa de la mujer de Cáceres, tenemos ese recurso”.*

Hay que añadir la Mesa de Coordinación de recursos contra la violencia de género, *“importantísima –destaca la Concejala-, porque es fundamental que todos que trabajan contra la violencia de género estén coordinados: agentes de igualdad, psicóloga, trabajadoras sociales, el agente de SEFAME, la agencia de igualdad del empleo, la unidad de familia de policía nacional y la de Guardia Civil, las trabajadoras sociales de las diferentes áreas de la ciudad. En esa mesa se va estudiando cada caso de la víctima y cada caso del agresor. Y también se cuenta con la participación de la Subdelegación de Gobierno”. Como ayuda, el VIOGEN, una aplicación informática y que mantiene al día la información sobre casos de violencia de género en todo el territorio.*

*“Es un área que me encanta –asegura Mayte, que subraya todo lo que ha aprendido y aprende en este ámbito de los técnicos-. Es apasionante. Ves a mujeres que lo están pasando mal, que cuando llegan se sienten perdidas, que su vida está acabada y después, ven que no es así, que hay una realidad y un antes que ya pasó... y ves a los hijos, que también son víctimas, que también han sufrido. Cuando los ves bien, es emocionante”. Esos casos, los que implican órdenes de protección, son 100 este año (siete menos que el año pasado), y entre ellos, hay 36 que cuentan con el sistema Atenpro.*

*“Es una lacra tan real que parece imposible que la gente no quiera tomar conciencia. Se habla de denuncias falsas y hay poquísimas. No se puede negar una realidad cuando hay víctimas mortales. Tenemos que seguir trabajando”, insiste.*

Alaquàs es una ciudad pionera en la puesta en marcha de este tipo de iniciativas de igualdad. En materia de violencia de género cuenta con área de intervención específica en información, asistencia y asesoramiento a mujeres víctimas de violencia machista.

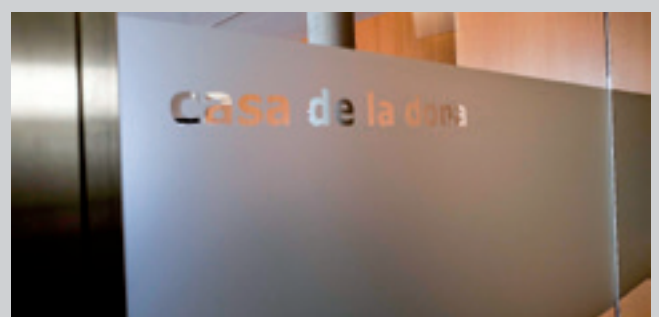
En esta línea, desde el Ayuntamiento se presta atención social a mujeres con orden de alejamiento o denuncia, más en concreto, se ofrece atención personalizada a mujeres, en la que se les facilita información y asistencia sobre recursos, servicios, se ofrece formación y llegado el caso se produce una derivación hacia la orientación sociolaboral y la tramitación de prestaciones. Desde aquí, también se impulsa el servicio de Atenpro para aquellas mujeres que lo precisen.

En el marco de esta atención social, las mujeres están acompañadas a lo largo de todo el proceso, desde la denuncia, hasta el juicio, y también reciben atención psicológica. Para recibir atención psicológica especializada, las usuarias son derivadas desde los servicios sociales de base o desde otros servicios municipales.

Además de violencia de género, el Ayuntamiento trabaja intensamente en el impulso de políticas de igualdad. Una de las muestras es la incorporación de la perspectiva de género en las políticas públicas municipales. Esta actuación implica, entre otras líneas de trabajo, el asesoramiento sobre la normativa europea, estatal y autonómica en materia de igualdad entre mujeres y hombres, el uso de lenguaje no sexista en el ámbito administrativo municipal, y la elaboración, implementación y evaluación de planes de igualdad municipales.

El compromiso de Alaquàs con la Igualdad viene de atrás. Según explica la Alcaldesa, *“desde 2012, el Ayuntamiento cuenta con un Consell de Dones, un trata de un órgano consultivo de participación, coordinación y asesoramiento, que se encarga de recoger, estudiar y hacer propuestas para el fomento y la promoción de la participación de las mujeres”.*

Precisamente este Consell de Dones es el promotor de los Premios Clara Campoamor, una iniciativa con la que el Consistorio busca la reflexión de la ciudadanía en relación con las políticas encaminadas a la igualdad de oportunidades. Los premios reconocen tanto a instituciones públicas como colectivos ciudadanos, su trabajo a favor de la igualdad de las mujeres y en la lucha contra la violencia de género. La Junta de Comunidades de Castilla la Mancha, Amnistía Internacional en la Comunidad Valenciana o la Plataforma de Mujeres Artistas contra la Violencia de Género son algunas de las Entidades reconocidas.



IMPULSAMOS LAS CIUDADES.  
**NOS MUEVEN LAS PERSONAS.**

**DIREXIS**  
TRANSPORTE DE VIAJEROS

Direxis es una marca que agrupa a diferentes empresas especializadas en movilidad y, sobre todo, en transporte de personas viajeras.

Nuestro objetivo, como gestores de redes de transporte público y de servicios de transporte discrecional y escolar, es el de trabajar para construir ciudades más eficientes, interconectadas y sostenibles.

Conócenos en: [www.direxis.es](http://www.direxis.es)

TRANSPORTE  
REGULAR

TRANSPORTE  
DISCRECIONAL

TRANSPORTE  
ESCOLAR

TUS<sup>es</sup>sal

Autobus

TGU

S.A. MASATS  
Transporte Urbano

AC

OPERADORS DE  
MOBILITAT BALEAR

# Los PGE incrementan la financiación local algo más del 1%, mientras la autonómica sube un 4%

El Gobierno, por la vía de los Presupuestos Generales del Estado (PGE), financiará a las Entidades Locales en 2018 con un total de 18.205 millones de euros, un 1,2% más que en 2017, según se desprende de los datos presentados por el Ministerio de Hacienda y Función Pública. Al mismo tiempo, las cuentas del Estado prevén un aumento del 4% de la financiación destinada a las Comunidades Autónomas. La FEMP ya ha manifestado su disconformidad con lo que considera un trato discriminatorio hacia los Ayuntamientos a la hora de incrementar los recursos para las Administraciones Territoriales y ha pedido que Hacienda le explique los criterios de reparto.



Juan Carlos Martín

El Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado 2018 presentado a finales de marzo y ya en tramitación en el Congreso de los Diputados, contempla que la participación de las Entidades Locales en los tributos del Estado (PIE), para este año, sin incluir la cuantía correspondiente a

la cesión de los impuestos estatales, asciende a 16.336 millones de euros, un 1,2% más respecto al año 2017.

De esa cantidad, 6.281 millones corresponden a las entregas a cuenta a favor de municipios incluidos en el modelo de cesión; otros 4.686 millo-

nes corresponden a entregas a cuenta para municipios no incluidos en el modelo de cesión; y 5.285 millones para las provincias y entes asimilados. Además, de otros 84 millones por la liquidación definitiva de 2016 de municipios y provincias. (Ver cuadro 1)

## Cuadro 1

### Desglose de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos del Estado (\*)

En miles de euros

CONCEPTO	PGE 2018	PGE 2017	Variación %
Transferencias a Ayuntamientos	10.967.251,69	10.480.278,24	4,65
Transferencias a las Diputaciones y Cabildos Insulares	5.284.491,50	5.049.845,78	4,65
Liquidación definitiva de la participación en los ingresos del Estado de las Corporaciones Locales, correspondiente a ejercicios anteriores y compensaciones derivadas del Nuevo Modelo de Financiación Local	83.947,97	619.311,64	-86,44
	16.335.691,16	16.149.435,66	1,15

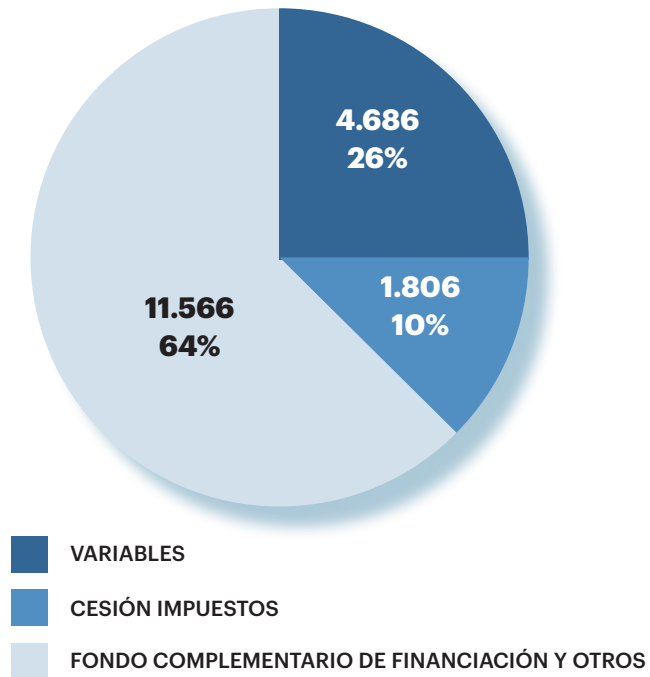
\* Incluyendo liquidaciones años anteriores pero sin incluir cesión de impuestos  
Fuente: Ministerio de Hacienda y Función Pública

La partida relativa a otras transferencias ascendería, según los datos hechos públicos por el Ministerio de Hacienda y Función pública, a 581 millones, con un descenso del 3,2% respecto al ejercicio anterior. Con este dato, las transferencias del Estado previstas para las Entidades Locales en los PGE de 2018 alcanzarían los 16.917 millones y subirían el 1% en relación a los 16.711,29 millones de hace un año.

Si a las cifras referidas anteriormente (Cuadro 1) se le añaden los algo más de 1.800 millones de euros que el Gobierno tiene previsto transferir en concepto de cesión de impuestos estatales, que se sumarían a las transferencias de la PIE, el montante de la financiación local proveniente del Estado alcanzaría los 18.205 millones señalados al principio de esta información, con el siguiente reparto:

## DISTRIBUCIÓN DE ENTREGAS A CUENTA 2018

Millones de euros



## 20 ENMIENDAS A LOS PRESUPUESTOS 2018

La FEMP pide al Gobierno que incluya en los Presupuestos Generales del Estado una partida de 20 millones de euros para la lucha contra la violencia de género. Esta es una de las 20 propuestas de enmienda de la Federación a los Grupos Parlamentarios del Congreso de los Diputados, entre las que también figuran otras sobre los requisitos a cumplir por las Entidades Locales para el destino del superávit, el techo de gasto, el desarrollo reglamentario de la Ley de Estabilidad Presupuestaria, medidas de apoyo a municipios con problemas financieros o la que pide un análisis del actual modelo de participación de las Entidades Locales en los Tributos del Estado.

Además de la partida destinada a la lucha contra la violencia de género (más información en las páginas anteriores de este número de Carta Local), la FEMP plantea dos propuestas de enmienda relativas al destino del superávit. En la primera, pide que se suprima la restricción impuesta a las Corporaciones Locales, con remanente de tesorería y que cumplen con los requisitos de endeudamiento, de no poder invertir su superávit hasta cuando el saldo pendiente de amortizar sea inferior al superávit.

En otra, pide la prórroga indefinida del destino del superávit, de tal forma que las Entidades Locales puedan destinar el superávit a financiar inversiones financieramente sostenibles y a gastos de carácter extraordinario y urgente, como inicialmente estaba previsto por el Gobierno.

### Techo de gasto

La FEMP incluye de nuevo entre sus propuestas de enmienda a los PGE 2018, como en años precedentes, la petición de una "aplicación razonable" del techo de gasto que sea fiel al principio de "no gastar más de lo que se ingresa", en lugar de "gastar cada vez menos, si no se ejecuta lo presupuestado o gastar por gastar para no perjudicar el techo de gasto del siguiente ejercicio".

En consecuencia, propone que el cálculo del techo de gasto no financiero del Presupuesto de un ejercicio determinado se fije a partir de la aplicación de la regla de gasto sobre las previsiones iniciales del Presupuesto del ejercicio anterior.

Además, y por este motivo, plantea que para establecer el techo de gasto de un ejercicio no se tenga en cuenta el gasto computable liquidado en ese año, sino el que potencialmente le correspondiese. Dicho de otra forma, que si una Entidad Local no llega al techo fijado, por ahorro, mejoras en la gestión u otras causas, no se le penalice por haber sido eficiente en la aplicación del gasto en dicho ejercicio.

### Desarrollo reglamentario de la Ley de Estabilidad

La FEMP considera "absolutamente necesaria" la promulgación de un Reglamento de desarrollo de la Ley de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y por eso plantea al Gobierno en otra enmienda que



## Ayudas al transporte público colectivo urbano

La dotación asignada en concepto de ayudas al transporte colectivo público urbano en los PGE 2018 asciende a 51 millones de euros, la misma que en ejercicios precedentes. Los beneficiarios de estas ayudas son los municipios de más de 50.000 habitantes no incluidos en el ámbito territorial del Consorcio Regional de Transportes de Madrid, de la Autoridad del Transporte Metropolitano de Barcelona, ni ubicados en el archipiélago canario.

También son beneficiarios tanto aquellos municipios con población de derecho de más de 20.000 habitantes, con un número de unidades urbanísticas superior a 36.000, como aquéllos que, aun no reuniendo estas condiciones, sean capitales de provincia, y dispongan, tanto en un caso como en otro, de un sistema público interior de transporte colectivo. En todos los casos, los Ayuntamientos que se acojan a estas ayudas deberán disponer de un plan de movilidad sostenible.

## Otras ayudas y compensaciones a las Entidades Locales

Como en Presupuestos anteriores, dentro de éste se incluye una dotación de 78 millones de euros, que aumenta la del año 2017, con el fin de compensar los beneficios fiscales concedidos por el Estado en los tributos locales.

Así, se prevén 3 millones de euros para compensaciones que puedan reconocerse a favor de determinados municipios por las cuotas condonadas del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica, como consecuencia de la aplicación de beneficios fiscales establecidos en el vigente Convenio de Cooperación para la Defensa con los Estados Unidos.

Además, establece una dotación de 83 millones de euros para compensaciones y ayudas a favor de las ciudades de Ceuta y Melilla. Por un lado, 74 millones en concepto de garantía

de recaudación del impuesto sobre la producción, los servicios y la importación; otros 8 millones para subvencionar los costes de funcionamiento de las plantas desalinizadoras instaladas para el abastecimiento de agua en estas ciudades; y 0,6 millones para otras compensaciones y ayudas relativas a educación, servicios sociales, fomento de empleo y vivienda.

Los PGE incluyen otros 7 millones de euros para la financiación de actuaciones de gasto corriente en la ciudad Autónoma de Melilla; así como un crédito por importe de 2,5 millones para financiar inversiones del Ayuntamiento de Córdoba y otro de 3 millones a favor del Ayuntamiento de Lorca, para financiar obras y servicios de reparación de infraestructuras, equipamientos y servicio de titularidad local dañados por el terremoto. Asimismo, se prevé un crédito de 1,2 millones de euros a favor de la ciudad de Melilla para reparar los daños causados por el terremoto de 2016.



durante el segundo semestre de 2018 promueva este Reglamento para su aplicación a las Entidades Locales. Entre otras cuestiones, justifica esta propuesta por la necesidad de que el remanente de tesorería generado por la Administración Local tenga un tratamiento diferenciado para que no compute en el cálculo de la estabilidad.

### Apoyo a Entidades Locales con problemas

Otra de las enmiendas apunta a que en este año el Gobierno impulse la aprobación de un Real Decreto Ley en el que se incluyan medidas de apoyo a Entidades Locales con problemas financieros. Tal medida está orientada, por un lado, a flexibilizar las medidas incluidas en los planes de ajuste de forma que se permita el normal funcionamiento del municipio asegurando su viabilidad y, por otro, a la posibilidad de incorporar en el compartimento del Fondo de Ordenación, la deuda comercial de las entidades locales como también incluir las facturas pendientes de aprobar a presupuesto.

Entre las medidas estaría también la concesión de anticipos por un importe máximo equivalente al total de las entregas a cuenta de la Participación en Tributos del Estado y la creación de un fondo financiero para Entidades locales en situaciones de emergencia financiera.

### Análisis de la PIE

La FEMP plantea un análisis de la evolución del actual modelo de Participación en los Tributos del Estado (PIE) en lo que concierne a las Entidades Locales. Considera que este modelo está desfasado y genera disfunciones como las que se producen en el establecimiento de los porcentajes de cesión del IRPF a las Comunidades Autónomas, que han sido superiores a los fijados en las normativas que los establecen, lo que provoca una menor recaudación para las Entidades Locales.

### Otras enmiendas

En el paquete de enmiendas presentadas a los Grupos Parlamentarios, la FEMP incluye entre otras el incremento de las subvenciones para cofinanciar los servicios de transporte colectivo urbano o que los PGE 2018 vuelvan a contar con un fondo especial de financiación a favor de los municipios con población no superior a los 20.000 habitantes, dotado con 45 millones de euros.

Además, como en años anteriores, pide que determinados convenios de colaboración, en materia de deportes, de juventud, de patrimonio histórico, biodiversidad o villas termales, dispongan de partida presupuestaria o de dotación suficiente para su desarrollo.

En relación con los tributos locales, el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado, en su artículo 70, introduce varias modificaciones en las Tarifas del Impuesto sobre Actividades Económicas.

En primer lugar, para adaptar su contenido a la situación actual de la fabricación de los productos que clasifican y, con ello, otorgar una mayor seguridad jurídica. En segundo término, para suprimir la reducción del 50% de la cuo-

## Cuadro 2

### Principales cifras de la Financiación Local en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado 2018

En miles de euros

CONCEPTO	PLPGE 2018	LPGE 2017	Variación %
Participación de las Entidades Locales en los Tributos del Estado (*)	16.335.691,16	16.149.435,66	1,15
A Corporaciones Locales para cofinanciar los servicios de transporte colectivo urbano	51.054,74	51.054,74	0,00
Compensación de los beneficios fiscales concedidos a las personas físicas o jurídicas en los tributos locales, como consecuencia de normas legales del Estado	77.784,43	75.285,43	3,32
Compensaciones que puedan reconocerse a los Municipios	3.362,40	3.362,40	0,00
Compensaciones y ayudas a favor de las Ciudades de Ceuta y Melilla	83.000,00	83.000,00	0,00
Transferencias corrientes para financiar actuaciones en Melilla	7.000,00	7.000,00	0,00
Al Ayuntamiento de Córdoba para financiar inversiones	2.500,00	2.500,00	0,00
Al Ayuntamiento de Lorca (Murcia) para financiar obras y servicios de reparación de infraestructuras, equipamientos y servicios de titularidad local	3.000,00	3.000,00	0,00
Al Ayuntamiento de Almería para financiar una biblioteca	0,00	496,60	-100,00
A la Ciudad de Melilla para reparar los daños causados por el terremoto de 25 de enero de 2016	1.200,00	1.200,00	100,00
Subvención a la FEMP	2.000,00	2.000,00	0,00
	<b>16.566.592,73</b>	<b>16.378.334,83</b>	<b>1,15</b>

Fuente: Ministerio de Hacienda y Función Pública



Última reunión de la FEMP en Hacienda.

ta en favor de la Sociedad Estatal de Correos y Telégrafos S.A., por ser incompatible con la situación actual de liberalización del sector de servicios postales y la normativa comunitaria. Y, por último, para incluir dentro de las facultades que se reconocen en la regla 4ª de la Instrucción la de prestar a los clientes, por cuenta de las entidades financieras cuya actividad esté clasificada en los grupos 811 y 812 de la sección primera de las Tarifas, el servicio combinado de retirada de efectivo y pago por los bienes o servicios adquiridos (servicio de "cashback").

## Deuda y superávit

En esta ocasión, el Proyecto de Ley no regula, algo que sí que hacía la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2017, la consolidación de la deuda a corto plazo en deuda a largo plazo por parte de las Entidades Locales. En este sentido, en la Ley de Presupuestos para 2017, como excepción a lo dispuesto en el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, autorizó exclusivamente en 2017 la formalización de operaciones de conversión de deuda a corto plazo que estuvieran vigentes en operaciones de crédito a largo plazo por parte de las Entidades Locales que cumplieran los requisitos contenidos en la citada Ley de Presupuestos.

Por otro lado, el Proyecto de Ley no establece la prórroga para 2018 del destino del superávit presupuestario de las Corporaciones Locales, puesto que la misma se incluye en el Real



El Proyecto de Ley de Presupuestos incorpora varias modificaciones en la Ley del Catastro.

### Cuadro 3

## Partidas FEMP en los PGE 2018

En miles de euros

CONCEPTO	PPGE 2018	PGE 2017	Variación %
<b>Hacienda y Función Pública</b>			
Formación para el empleo en las AAPP	390,46	369,69	5,62
<b>Interior</b>			
Trabajo en favor de la comunidad y arresto fin de semana	16,00	16,00	0,00
<b>Fomento</b>			
Difusión e implementación de nuevas políticas de desarrollo urbano sostenible (nueva)	40,00	0,00	100,00
<b>Educación, Cultura y Deporte</b>			
Programa para la mejora educativa municipal	44,00	44,00	0,00
<b>Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente (1)</b>			
Convenio iniciativas locales contra el cambio climático	222,28	222,28	0,00
<b>Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad</b>			
Programas sobre drogodependencias financiados a través del Fondo creado por Ley 17/2003	3,00	3,00	0,00
Medidas de apoyo a la parentalidad positiva	60,00	60,00	0,00
Convenio para la promoción y servicios a la juventud	200,00	200,00	0,00
Convenio para actuaciones en materia de igualdad	300,00	200,00	50,00
Convenio prevención de la violencia de género	80,00	80,00	0,00
Convenio para la teleasistencia móvil a víctimas de violencia de género	4.000,00	3.600	11,11
<b>Energía, Turismo y Agenda Digital</b>			
Proyecto Spain Convention Bureau (SCB)	25,00	25,00	0,00
<b>Presidencia y para las Administraciones Públicas</b>			
Subvención a la FEMP	2.000,00	2.000,00	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>7.380,74</b>	<b>6.819,97</b>	<b>8,22</b>

(1) En este Ministerio, respecto a 2017, han desaparecido las partidas correspondientes al Convenio para el apoyo al desarrollo sostenible en el medio rural y al Convenio biodiversidad y "Red Biodiversidad 2010"

Fuente: Ministerio de Hacienda y FEMP

Decreto-ley 1/2018, de 23 de marzo, por el que se prorroga para 2018 el destino del superávit para inversiones financieramente sostenibles y se modifica el ámbito objetivo de éstas. (Ver informaciones publicadas en los números 310 y 311 de Carta Local)

### Modificaciones en la Ley del Catastro

A través de varias disposiciones finales, los PGE 2018 introducen modificaciones en el texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario, así como en el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

De estas modificaciones, la más destacable es la que señala que la Dirección General del Catastro determinará el valor de referencia de mercado de los inmuebles a partir de los datos de que dispone y de otras fuentes contrastadas.

También introduce cambios en lo que se refiere al procedimiento de regularización catastral, a través de una Disposición transitoria en la que se determina que en "En tanto no se apruebe el desarrollo reglamentario previsto para la determinación del valor de referencia, se elaborará un informe anual del mercado inmobiliario, base de la determinación de los diferentes módulos de valor". Las directrices y criterios específicos de aplicación se determinarán del siguiente modo:

- Para los bienes inmuebles urbanos, así como para las construcciones situadas en suelo rústico, con arreglo a las normas vigentes para el cálculo de los valores catastrales, fijándose anualmente para cada municipio los módulos de aplicación.
- Para el suelo rústico no ocupado por construcciones, por aplicación de los módulos de valor de cada cultivo, fijados anualmente para cada municipio, corregidos por factores objetivos de localización, agronómicos y socioeconómicos, cuando así se justifique por el mencionado informe anual del mercado inmobiliario.



## LA FEMP QUIERE EXPLICACIONES

La financiación de las Administraciones Territoriales, en los Presupuestos Generales del Estado para 2018, se incrementa en 4.244 millones de euros, lo que supone un 3,6% más que en 2017. La mayor parte de este incremento va a parar a las Comunidades Autónomas, 4.020 millones, y sólo 224 a las Entidades Locales.

Con estas cifras sobre la mesa, la Junta de Gobierno de la FEMP acordó en su reunión del 4 de abril, que la financiación local y la modificación de la regla gasto son a partir de ahora dos cuestiones "inaplazables". Por ello, ha pedido una reunión urgente con Hacienda para comenzar a hablar cuanto antes de ambas, y también de la financiación de las Corporaciones Locales que contempla el Proyecto de Ley de Presupuestos.

Según señaló su Presidente, Abel Caballero, la FEMP quiere que el Gobierno explique por qué

la financiación a las Comunidades Autónomas, por la vía de la participación en los ingresos tributarios del Estado, se incrementa en más de 4.000 millones, mientras que a las Corporaciones Locales dicho incremento es de 224 millones. Caballero apuntó la necesidad de "conocer bien cómo se llega a estas cifras" y, después, ver qué modificaciones hay que hacer en la Ley para evitar este agravio respecto de las Comunidades Autónomas.

En la reunión con Hacienda, y a la vista del reparto de recursos que contemplan los Presupuestos 2018, la FEMP planteará que comiencen de forma inmediata, y en la misma mesa con las CCAA, las negociaciones sobre financiación local, y que se aborde también de forma "inaplazable" el debate sobre la regla de gasto. Sobre esta cuestión, Caballero comentó que el objetivo es que la modi-

ficación de esa regla de gasto se aplique al año 2018, para que esté vigente antes de las elecciones municipales de 2019. "El techo de gasto actual es restrictivo para los Ayuntamientos y no es inocuo lo que suceda respecto a cumplirlo o no cumplirlo", afirmó.

Además, la FEMP urge a Hacienda a publicar la "guía de aplicación del Decreto Ley para la reinversión del superávit", que anunció el Secretario de Estado, en la que se especificarán las indicaciones correspondientes a los interventores de los Ayuntamientos en cuanto al uso de esas partidas económicas, y donde se concretará que "el uso de esas cantidades no computará en el techo de gasto". Asimismo, se vuelve a insistir en que Hacienda trate de forma individualizada y con generosidad a aquellas Corporaciones con problemas financieros.

	2017 <sup>1</sup>	2018 <sup>2</sup>	%
Financiación Territorial (Total)	119.002	123.246	3,6%
Financiación Comunidades Autónomas	101.021	105.041	4,0%
Financiación Entidades Locales	17.981	18.205	1,25%

(1) Incluye entregas a cuenta de 2017 y liquidación definitiva de 2015  
 (2) Incluye las entregas a cuenta de 2018 y la previsión de liquidación de 2016  
 Fuente: Ministerio de Hacienda y Función Pública

En miles de euros



## konvoko, la app para los Ayuntamientos

### Comunicados masivos a miles de ciudadanos en pocos segundos.

Sin datos personales

Ayuntamientos que nos usan tienen más de un 20% de ciudadanos conectados en KONVOKO.

¡Llámenos y le contamos cómo!

☎ 638 903 386

O regístrate y pruébalo en:  
[www.konvoko.com](http://www.konvoko.com)  
[info@konvoko.com](mailto:info@konvoko.com)



O regístrate y pruébalo en:  
[www.konvoko.com](http://www.konvoko.com)  
[info@konvoko.com](mailto:info@konvoko.com)




EVENTOS

CONVOCATORIAS

PLAZOS

BANDOS

COMUNICADOS

AVISOS

ALERTAS

# Ojos Negros (Teruel): la Alcaldesa emprendedora

Esther Ibáñez Moreno es una joven emprendedora que un día decidió dejar su trabajo en la Diputación Provincial de Teruel y, siguiendo la tradición familiar, montó su propia explotación ganadera en el municipio de Ojos Negros. Lo hizo porque le gusta y porque está convencida de que este tipo de iniciativas ayuda a que los pueblos no desaparezcan. Este relato sería suficiente para ponerla como ejemplo de luchadora contra la despoblación. Pero, es que además hay otro detalle importante en su biografía actual. Esther Ibáñez es la Alcaldesa de Ojos Negros.



Juan Carlos Martín



Esther Ibáñez, junto a su tractor.

Por ser mujer y por edad, Ibáñez sabe perfectamente que la despoblación se ceba principalmente en la población más joven que, por culpa de la falta de actividad y oportunidades, abandona los municipios rurales.

Y es que Ojos Negros (en torno a los 400 habitantes en la actualidad) sufrió las consecuencias del desmantelamiento de la minería de hierro de las explotaciones cercanas de la Compañía Minera de Sierra Menera, en la década de los 80 del siglo pasado.

El cierre ocasionó la emigración forzada de muchas familias y la desertización demográfica en pocos años de los núcleos urbanos o barrios mineros

del municipio y el abandono de un patrimonio cuya gestión y conservación ha ocasionado no pocos problemas a los escasos vecinos que permanecen en el poblado y al propio Ayuntamiento. "Lo que da una idea de lo frágil que resulta el equilibrio para la vida en estas zonas rurales poco pobladas, con escasos recursos o actividades económicas y muy castigadas en comparación con otros territorios", explica Esther Ibáñez.

Ahora mismo, en Ojos Negros, la práctica totalidad de las explotaciones agrícolas son de carácter familiar y no hay expectativas de un mayor desarrollo que posibilite la creación de nuevas explotaciones o de nuevos puestos de

trabajo en las existentes. Un panorama que, como señala la Alcaldesa, alimenta la espiral de la despoblación y, junto con el envejecimiento de la población, "repercute en una importante pérdida demográfica, la precariedad de la actividad económica del municipio, la falta de la fuerza productiva de las generaciones venideras, la desaparición paulatina de los servicios tanto públicos como privados, y el empobrecimiento socio-económico de todo el entorno".

## Medidas para fijar la población

El Ayuntamiento de Ojos Negros ha tratado de proporcionar los medios de los que ha podido dotarse para fijar la población que queda en el municipio



## MUJER Y GANADERA

Esther Ibáñez era consciente de que la decisión de abandonar el trabajo en la Administración para quedarse en Ojos Negros tenía más elementos en contra que a favor. Pero su talante optimista le llevó a afrontar estos problemas como un reto, y superarlos, para que los pueblos no desaparezcan. En general para la mujer no hay muchas opciones laborales en Teruel y en la comarca turolense del Jiloca todavía menos.

Como emprendedora, cree que los jóvenes no tienen el apoyo suficiente y que las ayudas deberían ser atractivas para fomentar que la gente se quede en los pueblos y apuesten por el autoempleo. Sobre todo que las ayudas estén mejor dotadas económicamente, ya que la incorporación les obliga a invertir grandes sumas de dinero, comprar maquinaria, instalaciones..., a lo que hay que añadir la dificultad que hay para adquirir pastos, tierras y sus correspondientes derechos.

Como mujer, reconoce que tuvo más dificultades en su antiguo trabajo que ahora, en la nueva aventura como ganadera. Todavía queda mucho por hacer para alcanzar la igualdad en este sector y sigue habiendo comentarios machistas, aunque cada vez menos. Además, en su casa siempre la enseñaron el trabajo en el campo y con los animales en igualdad de condiciones que a su hermano.

Y como persona, se queda con "esa bonita sensación" que proporciona la oportunidad de volver a empezar y con los agricultores y ganaderos que ha conocido y los consejos y trucos que le han regalado.

tras el éxodo de finales del siglo pasado y primera década del presente. Principalmente, favoreciendo el desarrollo rural para la consolidación y creación de actividades agrarias que permitan a los jóvenes establecerse en el municipio.

Así, creó un Área de Expansión Ganadera en la que se han instalado varias explotaciones, principalmente de porcino, bovino y cunícolas; hay en marcha un proceso de concentración parcelaria por el Gobierno de Aragón que ha mejorado la estructura y el rendimiento de la explotaciones agrícolas; y desde el Consistorio se trata de mantener y potenciar servicios públicos considerados de interés local prioritario, como la Escuela de Educación Infantil, la Biblioteca municipal, el Centro de Convivencia de la 3ª Edad, o el Colegio público de Primaria.

De forma paralela, el Ayuntamiento invierte en el desarrollo de la actividad turística en el municipio, principalmente relacionada con las antiguas explotaciones mineras y el patrimonio industrial conservado; además, se ha realizado una importante inversión para la rehabilitación del tramo de la Vía Verde Ojos Negros-Sagunto que discurre por el municipio y de algunas construcciones y edificios anexos.

Asimismo, gracias a un proyecto de gestión urbanística para la ampliación del suelo urbano, con una Unidad de Ejecución de reciente creación, se ha conseguido dotar de suelo edificable, con todos los servicios necesarios y a precio razonable, para el establecimiento de parejas jóvenes que deseaban quedarse en el pueblo y también

para facilitar la construcción de viviendas de segunda residencia a medio o largo plazo.

Por último, el Ayuntamiento ha modificado la ordenanza fiscal del Impuesto de Bienes Inmuebles (IBI), con el fin de impulsar el desarrollo de actividades económicas declaradas de especial interés o utilidad municipal, con una bonificación del 90% de la cuota de este impuesto para las construcciones adscritas a las actividades agrícolas o ganaderas del municipio.

*"Muchos de estos proyectos se consideraron en su momento como iniciativas de carácter singular y, en la medida de sus posibilidades, están dando resultado para paliar el declive demográfico que sufre toda la comarca y buena parte de la provincia", comenta la Alcaldesa. "Pero hay que buscar soluciones de carácter estructural y posiblemente una planificación más racional de las instituciones con programas de estabilidad y desarrollo, para el conjunto del medio rural", afirma.*

Lo más importante es que se tenga en cuenta que la gente que vive y trabaja en el medio rural, pese a las dificultades, mantiene con su esfuerzo una actividad básica y necesaria para toda la sociedad, apunta Ibáñez. *"La producción agrícola y ganadera del sector primario es la base de una economía que genera recursos para el resto de la población, rural o urbana, y parece justo que se reconozca y se favorezca algún retorno de ayuda para un desarrollo sostenible que establezca el funcionamiento del sistema", concluye.*



Una panorámica de Ojos Negros (Teruel).

# “La Exclusiva” lleva la tienda a la España despoblada

**Imaginemos una pequeña población de apenas una o dos docenas de habitantes, si llega; sin tiendas y puede que sin un bar; a un paisano, Benito, por ejemplo, con muchos años a sus espaldas y casi nulas posibilidades de movilidad fuera de su aldea. Una mañana cualquiera se dirige a un pequeño buzón a la entrada del pueblo y deposita un papel escrito a mano. Es una lista de alimentos y otros productos de primera necesidad. Para él sería complicado y caro desplazarse a comprar todo eso. Pero está tranquilo, sabe que se lo van a traer a casa y que no tardarán mucho. El personaje es imaginario, pero la historia es real y tiene protagonistas, llevan por nombre “La Exclusiva”.**



Juan Carlos Martín

*“Llevamos tu compra donde nadie lo hace”.* Ese es el lema principal de esta empresa que nació en 2014 en la provincia de Soria. El objetivo, reducir la despoblación de este territorio, cubriendo las necesidades básicas de sus habitantes. Y lo hacen a través de un sistema de logística social que ofrece el acceso a productos y servicios de primera necesidad propios de la capital, sin ningún coste añadido, el ahorro de tiempo y la comodidad que supone la recogida y entrega de pedidos a domicilio. En definitiva, la seguridad y mejora del bienestar para las personas mayores residentes.

Carta Local ha hablado con Victoria Tortosa, impulsora y cabeza visible de esta iniciativa emprendedora, pensada para las personas que residen en pequeños pueblos de la provincia de Soria y que tienen dificultades a la hora de conseguir ciertos productos.

La Exclusiva cubre, por un lado, necesidades básicas, como puede ser la compra diaria, la obtención de medicamentos, la presentación de documentos oficiales en el registro público, etc. de los habitantes de la provincia de Soria. Por otro lado, mantiene el contacto regular (semanal) con su clientela, en la mayoría de los casos personas mayores. *“Todo esto sin ningún coste añadido y sin necesidad de desplazarse de su domicilio”*, señala Victoria.



Victoria Tortosa, con un compañero, junto a la furgoneta de reparto.

La idea surgió en 2013 y en enero de 2014 ya tenían en marcha la primera ruta de abastecimiento por varios pueblos de Soria. Unos meses más tarde abrieron otras cuatro. En 2017 ampliaron el servicio a la provincia de Burgos. Los datos a día de hoy hablan a las claras del desarrollo de esta iniciativa y, sobre todo, de sus resultados.

En estos momentos, unas diez mil familias tienen acceso al servicio de La Exclusiva y 450 clientes fijos lo utilizan todas las semanas. Hablamos de un total de 600 pueblos atendidos, distribuidos en 7 rutas con 50 localidades cada una, aproximadamente. *“El 100% de los habitantes de la provincia de Soria y el 20% de la provincia de Burgos, tienen solucionado el problema de abastecimiento en el medio rural con nuestro servicio”*, afirma Tortosa.

## Medios y logística

En La Exclusiva trabajan cuatro personas, tres a tiempo completo y una a tiempo parcial, más otros cuatro voluntarios. Dispone de tres vehículos propios tipo furgoneta y ha firmado 12 contratos con otros tantos proveedores de productos bajo las condiciones de negocio que garantizan que el destinatario reciba el pedido sin costes añadidos.

Victoria cuenta que el 60% de los clientes han mejorado sus hábitos alimenticios, que dos de ellos han decidido no ingresar en una residencia gracias a este servicio y que otro ha regresado a su hogar después de un año ingresado en un centro para mayores. Además, en otros casos, hay personas que gracias a La Exclusiva han decidi-



do fijar su domicilio en su pueblo durante todo el año. *“Todas las personas atendidas han mejorado su nivel de seguridad y el 90% de las ha mejorado su sociabilidad”*, apunta.

La Exclusiva tiene una facturación anual de unos 70.000 euros y forma parte de la comunidad de El Hueco (ver el número 306 de Carta Local) en la que, además de un espacio físico, disponen de consultoría en comunicación externa, diseño web y administración. *“Se trata de una empresa independiente y sostenible económicamente –es una Sociedad Limitada- que nunca ha tenido ninguna subvención pública”*.

A lo largo de estos cuatro años de actividad, han ganado algún premio, por formar parte de los emprendimientos sociales de Obra Social La Caixa 2015 (25.000 euros) o los premios Jóvenes Emprendedores Sociales de la Universidad Europea de Madrid (3.000 euros). Además de otros galardones como el del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente a la Mujer Rural Innovadora 2016 o el Ashoka Fellow 2017

### **Poca ayuda municipal**

Preguntada por las facilidades que les brindan los Ayuntamientos, nos dicen que en algún caso les han prestado el salón del Ayuntamiento para poder contarles a los vecinos qué es La Exclusiva y cómo pueden utilizar sus servicios, pero poco más. Por eso, a los Alcaldes les piden *“visibilidad”*, tanto de cara a los posibles visitantes como a los propios vecinos.

*“El problema de falta de servicios afecta a su población, si existe una solución*

*que les permita mejorar su calidad de vida, tienen que contársela”*, afirma Victoria Tortosa. También les gustaría que ayudaran a los vecinos más mayores a realizar sus pedidos, porque en algunos casos les cuesta mucho.

Están en Soria, han abierto camino en Burgos y piensan ampliar el servicio a otras zonas. *“Estratégicamente y siempre con el objetivo de revertir el proceso de despoblación de las zonas escasamente pobladas de España, estamos preparando los estudios de campo de Teruel, Cuenca y Guadalajara (la Serranía Celtibérica) para ver la viabilidad de apertura de próximas “Exclusivas”*.

Y es que La Exclusiva reparte a cualquier persona que viva en el medio rural, no sólo a personas mayores, y tiene muchos más servicios que ofrecer además de los más básicos, como por ejemplo electrodomésticos, libros, ropa, leña, juguetes, reparaciones domésticas, asesoramiento jurídico, etc.

### **Soluciones innovadoras contra la despoblación**

La provincia de Soria tiene 88.830 habitantes, según el censo a diciembre de 2016, que viven en una superficie de 10.000 kilómetros cuadrados. Eso supone que la densidad de población es de 8,8 habitantes por kilómetro cuadrado, diez veces más baja que la de España. Hay una manera más gráfica de verlo. Si repartimos a los sorianos por toda la provincia, diseminados, cada persona dispondría de más de once hectáreas para ella sola. Un *“paraíso de tranquilidad”*, hablando irónicamente.

De esta forma tan gráfica, Victoria Tortosa, describe el problema de la des-

***Con tres furgonetas, sirven alimentos y productos básicos a más de 518 pueblos de la provincia de Soria y 78 de Burgos, sin coste añadido alguno***

población en su provincia. Porque hay un problema: el paraíso agoniza, se está muriendo. El paraíso es insostenible, se está quedando sin gente. La provincia perdió 1.200 habitantes en el último año: tres cada día. Lleva perdiendo población desde la emigración masiva que en los años 50 desplazó a millones de personas de sus provincias a los polos de desarrollo de la España franquista.

De esta manera, Soria ha perdido un habitante cada tres días durante los últimos 70 años, ha cerrado la mitad de los pueblos desde 1.900 y de los que han sobrevivido, dos de cada tres tiene menos de 100 habitantes.

¿Qué hacer para combatirlo? *“Invertir en innovación social, en personas jóvenes con proyectos diferentes”*, dice Victoria. *“Hay que apoyar a quien quiere resolver el problema de la despoblación de una forma innovadora, porque lo que se ha hecho hasta ahora por parte de la Administración ha fracasado estrepitosamente”*, concluye. Con mucha razón, avalada además con el argumento real y tangible de la experiencia *“Exclusiva”* que puso en marcha.

# “El medio rural quiere vivir conectado al mundo”

**El Presidente de la Comisión de Desarrollo Rural y Pesca de la FEMP, José Víctor Rodríguez, reivindicó la necesidad de dar voz a las zonas rurales y pidió que se ponga fin a la brecha digital porque, “el medio rural quiere vivir conectado al mundo”. De esta forma dio por finalizada la Jornada que tuvo lugar el pasado 12 de abril en el Castillo de Argüeso de la Hermandad de Campoo de Suso (Cantabria).**



Redacción

La Jornada, sobre Fondos Europeos y Aplicaciones Tecnológicas en Mundo Rural, estuvo organizada por la FEMP y fue inaugurada por el Alcalde de la Hermandad de Campoo de Suso, Pedro Luis Gutiérrez, anfitrión de la reunión. Junto a él, José Víctor Rodríguez, también Alcalde de Cangas de Narcea.

La Mesa Redonda que centró los trabajos de la reunión, moderada por Julián Atienza, Alcalde de la Toba y vocal de la Comisión, tuvo como primer ponente al Alcalde de Brañosera (Palencia), Jesús Mediavilla, que habló sobre la Conectividad en el mundo Rural WIFI-NET para un Territorio Inteligente. En su intervención puso como ejemplo la red de repetidores de puntos wifi que han instalado en la Hermandad de Campoo de Suso y que permite llevar internet a la mayoría de los vecinos.

Se trata de un SmartRural, con una red neuronal que está dotada de los sensores necesarios para controlar la vida en el medio rural, a través de la cual se puede realizar la gestión de aguas, del alumbrado público y gestionar la recogida de residuos urbanos mediante el control del llenado de los contenedores y de las rutas de recogida. Cuentan con tres proveedores de internet que crean una carretera de banda ancha para promover los servicios. El ciudadano paga la conexión final en su domicilio pero una vez hecha la instalación la conexión es gratuita para él.

Montserrat García Ortiz, Directora General de Economía y Asuntos Europeos del Gobierno de Cantabria, habló después sobre las Posibilidades de financiación europea para Entidades



Locales de Cantabria. Repasó las convocatorias en concurrencia competitiva a las que pueden acceder los municipios y la existencia de los Puntos de Información Europeos (PIE) que ha revitalizado el Gobierno de Cantabria.

Los PIE aprovechan las estructuras de los Grupos de Acción Local y están dotados de 20.000 € cada uno para la contratación de un técnico, de manera que contribuyen a acercar Europa al ámbito rural y a la creación de empleo. Desde su Dirección General envían todas las convocatorias a los 102 municipios de Cantabria y además cuentan con una Oficina de Proyectos Europeos que ayuda a los pequeños municipios a presentarse a las convocatorias.

Cerró la Mesa Eladio Junceda de ARPPA Technologies. Esta empresa ofrece Agentes Remotos para Puntos de Atención (ARPA) en los que el operador aparece en la imagen del Cajero e interactúa con el usuario prestando una amplia carta de servicios bancarios, con la ventaja para las personas más mayores -las que más valoran el servicio- de que son guiados por un Agente que está al otro lado de la pantalla.

Los Ayuntamientos que tengan interés en instalarlos solo necesitan una línea de internet y un lugar donde instalar el terminal.

La Jornada fue clausurada por la Vicepresidenta regional y Consejera de Universidades e Investigación, Medio Ambiente y Política Social, Eva Díaz Tezanos y el Delegado del Gobierno en Cantabria, Samuel Ruiz, además del Alcalde de la Hermandad de Campoo de Suso y del Presidente de la Comisión de Desarrollo Rural y Pesca de la FEMP. Díaz Tezanos apostó por impulsar el desarrollo de la economía digital para mejorar la competitividad de Cantabria e incrementar la actividad emprendedora.

Por su parte, el Delegado del Gobierno en Cantabria, Samuel Ruiz, abogó por impulsar la conectividad digital en todos los municipios y localidades españolas para que no haya ningún español sin conexión. Asimismo, resaltó la importancia de incluir en las agendas políticas el problema del despoblamiento de las zonas rurales para poner en valor las acciones necesarias para mejorar las relaciones de los Ayuntamientos con sus vecinos.

# Encuesta sobre el papel de los Gobiernos Locales en la educación

La Junta de Gobierno de la FEMP ha acordado llevar a cabo una encuesta sobre los recursos educativos que ofrecen los Gobiernos Locales con el objetivo de conocer y hacer pública la importancia del papel que esta Administración desempeña en la Educación de nuestra ciudadanía.



## Redacción

La Comisión de Educación de la Federación tiene como uno de sus principales ejes de actuación durante el presente mandato la reivindicación del papel vital que los Gobiernos Locales llevan a cabo en materia de Educación, poniendo de manifiesto la insuficiencia de recursos con que cuentan ello.

Con el fin de evidenciar las muchas obligaciones que asumen los municipios en materia de Educación, desempeñando una acción irremplazable y constante a favor de la ciudadanía, en un marco normativo -competencial y financiero- que compromete la sostenibilidad de los muchos recursos educativos que proveen, la Comisión de Educación quiere llevar la voz del municipalismo a la Subcomisión para un Pacto de Estado Político y Social por la Educación y poner en valor el papel central de Ayuntamientos, Diputaciones, Consejos y Cabildos en este ámbito.

La información solicitada a los Ayuntamientos está relacionada con los siguientes servicios y recursos: educación de 0 a 3 años, enseñanzas artísticas, educación a lo largo de la vida, formación profesional, educación complementaria, actividades extraescolares, apoyo/refuerzo educativo, programas para la prevención de absentismo escolar y el abandono prematuro de la escolarización.

También se piden los datos sobre programas socioeducativos (para la atención de la infancia y de los jóvenes de familias socialmente desfavorecidas), de prevención y atención del acoso entre iguales, enseñanzas deportivas, ayudas para el acceso a libros de texto, material escolar, transporte, salidas escolares, servicios de comedor, programas de ocio educativo, de caminos escolares, formación socio-cultural no reglada, talleres, y escuelas de verano.

➔ La información solicitada para cada recurso educativo es la siguiente:

**Acción:** Estrategia, recurso, proyecto, etc. que el Gobierno Local implementa con la finalidad de cubrir una demanda educativa explícita o implícita de la ciudadanía.

**Competencia:** Normativa y/o atribución jurídica con la cual se relaciona la acción implementada o en cuya virtud se provee.

**Ciclo de edad:** Período de desarrollo vital o proceso evolutivo para definir mediante grupos de edad los receptores de las acciones que en materia de educación la entidad implementa.

**Acción directa,** si es desarrollada desde el departamento de educación/ **Acción indirecta,** si es desarrollada desde otros departamentos del Gobierno Local.

El plazo para cumplimentar esta encuesta se extiende del 1 al 31 de mayo de 2018.



# Las bibliotecas de Purchena y Blanes, premiadas por sus proyectos sociales

Los galardones son concedidos por la Fundación Biblioteca Social, una institución privada sin ánimo de lucro, constituida en 2014 para premiar aquellos proyectos de bibliotecas públicas que estén dirigidos a personas o colectivos que viven situaciones de vulnerabilidad y conflicto social, y que contribuyan a paliar los desequilibrios sociales. El primer premio ha sido otorgado a la Biblioteca pública municipal “Gustavo Villalpos” de Purchena (Almería), por su proyecto “Biblioteca de acogida”, y el accésit ha recaído en la Biblioteca Comarcal de Blanes (Girona) por su iniciativa “Aixoplugat’ t”.



F. Alonso

El proyecto ganador fue iniciado en 2015 por impulso del Ayuntamiento de Purchena y del personal bibliotecario, con participación de una gran variedad de agentes sociales, entre los que destaca la colaboración de jóvenes voluntarios europeos del programa Erasmus, hecho que para el jurado dota de “una dimensión internacional” a un proyecto realizado en un pueblo de unos 1.700 habitantes, con acreditada vocación de acogida a juzgar por la existencia de tres centros de menores. En consecuencia, “ha sintonizado de lleno con la situación social de la provincia de Almería como tierra de acogida, donde la emigración es evidente y constante”, se asegura en el fallo.

Para los miembros del jurado, su valor diferencial radica en dirigirse a una población marginal, formada por niños y jóvenes emigrantes de diversas procedencias y por niños y jóvenes en grave riesgo de exclusión. “Su integración se efectúa a través de la biblioteca, convertida en lugar de encuentro y de paz con los niños y jóvenes de Purchena, fórmula muy eficaz para combatir la xenofobia, el racismo y la exclusión social, además de promover una cultura democrática y el fomento de la lectura”, señalan.

## Acciones

Las actuaciones que se realizan a través del programa “Biblioteca de acogida” tiene la finalidad de luchar contra la xenofobia, el racismo y la exclusión social; visibilizar la labor social y cultural de las bibliotecas públicas; y convertir la



Actividad de la Biblioteca de Purchena.

biblioteca en un lugar de encuentro de jóvenes de diferentes procedencias y realidades.

Entre las actividades realizadas destacan clases de español, inglés, alemán y francés a niños y jóvenes de los centros de menores divididos en diferentes grupos por edades y niveles; clubes de lectura infantil y juvenil; y talleres puntuales organizados por el Centro de Información Juvenil (vídeo, radio, manualidades, igualdad de género, ciudadanía europea, salud...). En estos talleres, al igual que en las clases de idiomas y los clubes de lectura participan niños y jóvenes de los centros junto a otros jóvenes de la localidad.

## Accésit y finalistas

La Fundación Biblioteca Social ha concedido asimismo un accésit al proyecto “Aaixopluga’t” de la Biblioteca Comarcal de Blanes (Girona). Su objetivo consiste en integrar a la población emigrante mediante el trabajo con las mujeres-madres, a las que se trata de empoderar, en ámbitos fuera del hogar, en actividades de la biblioteca en compañía de sus hijos niños y adolescentes.

La biblioteca busca contribuir a normalizar la visión de las madres por parte de sus vástagos, a combatir el extendido machismo social y a percibir la biblioteca como un lugar común y acogedor





para todos en el que poder formarse e informarse. Entre sus acciones cobran singular interés las tertulias con la cultura de origen como foco principal, el aprendizaje del uso de las nuevas tecnologías de la información, el fomento de la lectura para bebés y el trabajo de acercamiento de los hijos adolescentes.

Otros proyectos que también se presentaron a estos galardones, y que llegaron a la final, fueron "Ubik-baita: hacia una biblioteca inclusiva", de la Biblioteca de creación de Tabakalera (Donostia), y "Voluntariado cultural con chic@s para el fomento de la lectura", de la biblioteca pública municipal de Verín (Orense)

## "ESTAMOS EMOCIONADOS"

En la Biblioteca Municipal de Purchena han acogido con satisfacción el premio recibido. "El mantenimiento y continuación de este proyecto tras tres años de andadura es prueba del éxito del mismo", asegura el Bibliotecario Manolo Sola, quien recuerda que por las actividades desarrolladas han pasado 47 jóvenes y niños de los centros de menores de Purchena que han interactuando con otros 53 jóvenes y niños de la localidad.

En su opinión, las Bibliotecas Públicas se encuentran ante un proceso de cambio imparable debido a los nuevos retos que propone la sociedad actual. Cree que las bibliotecas no son sólo espacios para libros y lectura –"que también, por supuesto"-, sino que se están convirtiendo en centros culturales y espacios de paz donde se fomenta la lectura y, al tiempo, se promueven actividades culturales y sociales encaminadas a paliar, de acuerdo a sus posibilidades, la desconexión de determinados sectores de la sociedad.

Manolo Sola añade que este premio de carácter nacional, creado en 2014, ofrece la posibilidad de visibilizar la labor de las bibliotecas públicas en el ámbito social. "Valoramos esto y, por supuesto, estamos emocionados porque la labor de una pequeña biblioteca de un municipio de ámbito rural haya sido reconocida con un premio de esa dimensión. Sólo falta que las Administraciones públicas reconozcan también la nueva dimensión de las bibliotecas Públicas y adapten los presupuestos a los nuevos retos", concluye.

## La transformación digital del sector público empieza en las personas

Nuestras soluciones de recursos humanos y nómina impulsan la transformación digital del sector público desde su origen: las personas.

Descúbre las en [www.savia.net](http://www.savia.net)



Soluciones Eficaces  
para la gestión de personas



# PLATEA 2018

## ya está en marcha con algunas novedades

**El 5 de abril comenzó el calendario de funciones de PLATEA, el Programa Estatal de Circulación de Espectáculos de Artes Escénicas en Espacios de las Entidades Locales, organizado por el Instituto Nacional de las Artes Escénicas y la Música (INAEM) en colaboración con la FEMP. A la edición de este año, la quinta, se han apuntado más de 160 Ayuntamientos, además de varias Diputaciones, Cabildos y Consells Insulares, al tiempo que se ha incrementado su dotación presupuestaria, que asciende a un máximo de 5.250.000 euros.**



Redacción

El Programa PLATEA 2018, cuya finalidad sigue siendo impulsar la programación conjunta de compañías profesionales de teatro, danza y circo por espacios escénicos de titularidad local para reactivar y enriquecer su programación cultural, presenta este año algunas novedades.

La primera de ellas, relativa al calendario de actuaciones, que este año se extenderán del 5 de abril al 2 de diciembre de 2018, ambos inclusive, comprendidos los meses de julio y agosto. El período para las actuaciones que comporten complemento de extra peninsularidad terminará el 26 de noviembre.

Otra de las novedades es que las condiciones de liquidación especiales para espectáculos dirigidos a aforos reducidos se amplían a los 30 espectadores.

En la edición de 2018 se han incorporado dos nuevos motivos de no admisión de renovaciones: haber cancelado la mitad o más de los espectáculos programados el año anterior sin haberlos sustituido o haber incumplido los compromisos adquiridos con la adhesión, especialmente los referidos a los pagos.

Además, se ha introducido una corrección que permite ampliar la limitación del caché de los espectáculos según el aforo del teatro: las Entidades Locales que hayan superado en 2017 el 30% de autofinanciación podrán exceder los límites establecidos en un 20%.

Por último, se incorporan al complemento de extra peninsularidad los desplazamientos interinsulares, atendiendo así una demanda ampliamente justificada de los espacios escénicos de nuestras islas, de forma que ahora podrán coordinarse para acoger los espectáculos que viajen a algún teatro próximo.

### Entidades Locales adheridas

PLATEA 2018 contará con la participación de 163 Ayuntamientos con programación aprobada, de los que 16 se incorporan este año, entre ellos, Avilés, Barakaldo, Gandía, Priego de Córdoba, Soria o Vitoria. Además, en la nómina del programa figuran otras Entidades Locales supramunicipales con programación aprobada, como los Cabildos de Gran Canaria y Lanzarote; los Consells Insulars de Formentera y Mallorca; las Diputaciones Ourense y Segovia; y las ciudades de Ceuta y Melilla.

Junto a la información y documentación disponibles en la web del programa, el INAEM ha dispuesto una dirección electrónica específica para aclarar a los Gobiernos Locales cualquier duda relativa al programa: [platea2018.entidadeslocales@inaem.mecd.es](mailto:platea2018.entidadeslocales@inaem.mecd.es)



### RESUMEN DEL FUNCIONAMIENTO DEL PROGRAMA

El INAEM supervisa la elaboración de catálogos de espectáculos de teatro, circo, lírica y danza, y las Entidades Locales por su parte, presentan una propuesta de programación que cumpla con los requisitos establecidos y que incluirá cartas compromiso, firmadas con cada compañía que vaya a actuar en la localidad.

Para cada actuación, la Compañía deberá formalizar 2 contratos: uno con el Ayuntamiento y otro con el INAEM.

El INAEM se compromete a garantizar el 65% del caché a la Compañía, con un máximo de 12.000 euros (IVA incluido), si la taquilla es insuficiente.

La Entidad Local garantiza el 18% del caché a la Compañía, también condicionado a la recaudación obtenida (35% en el caso de actuaciones de calle, en las que no hay ingresos por taquilla).

Las compañías arriesgan un 17% de su caché, salvo en el caso de actuaciones de calle, en las que el riesgo es cero.



2018  
EUROPEAN YEAR  
OF CULTURAL  
HERITAGE  
#EuropeForCulture

## Música en las calles

La FEMP ha hecho un llamamiento a los Ayuntamientos para que saquen la música a la calle el día 9 de mayo, con motivo de la celebración del Día de Europa. En concreto, se trata de que los Consistorios convoquen a bandas, orquestas o agrupaciones musicales de carácter municipal a salir a las calles o plazas la tarde de ese día de mayo para que interpreten su repertorio musical, incluyendo en el mismo el Himno de la Alegría (la 9ª Sinfonía de Beethoven), que es, además, el Himno de Europa.

Esta iniciativa está motivada por la conmemoración de 2018 como Año Europeo del Patrimonio Cultural, y desde el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte se ha solicitado la colaboración de la FEMP para impulsar un evento conjunto de todos los municipios de España inspirado en la música.

Hace un año, el 17 de mayo de 2017, se aprobó por el Parlamento Europeo y el Consejo que 2018 fuera el Año Europeo del Patrimonio Cultural con el objetivo de promover en la ciudadanía los valores que hacen del patrimonio cultural un instrumento fundamental del desarrollo de la sociedad europea.

Esta conmemoración supone, tal y como exponen sus promotores, una gran oportunidad para participar en un año que celebra la riqueza y diversidad del patrimonio europeo, puesto que el patrimonio cultural, en su sentido más amplio, forma parte de nuestras ciudades, paisajes y espacios arqueológicos.

Con esta convocatoria abierta se pretende, de igual forma, implicar a todos los municipios a que participen en la celebración festiva de este Año Europeo

realizando una manifestación artística pública y popular de reconocimiento de nuestro patrimonio musical.

Al mismo tiempo, se busca promover la participación activa de todos los conservatorios, trasladando sus clases a la calle ese día. La asociación civil Europa Nostra ha reforzado la iniciativa española con un llamamiento similar a través de su Presidente Europeo, Plácido Domingo.

**Para confirmar la participación de los municipios en la iniciativa musical del 9 de mayo o para aclarar cualquier duda al respecto, se pueden poner en contacto con la coordinación del Año Europeo del Patrimonio Cultural en España, a través de la siguiente dirección: [EuropaPatrimonio2018@mecd.es](mailto:EuropaPatrimonio2018@mecd.es)**

# easypark

**EasyPark** mediante una **cooperación público-privada "sin coste" para la ciudad** y en un entorno de libre competencia (sin licitación), permite a cada municipio **tener un ecosistema abierto digital** con todos los proveedores (app) de aparcamiento por teléfono conectados, la info de los parquímetros digitales, el control, etc. y además brinda otros **servicios digitales de movilidad inteligente** como el parking guiado, interacción con los postes eléctricos, y todo sin coste para la ciudad. EasyPark facilita que las ciudades en **menos de 2 años** puedan digitalizar la movilidad ligada al aparcamiento, mejorando la **calidad de vida de sus ciudadanos**, disminuyendo sus niveles de tráfico y de contaminación de manera sostenible, con un objetivo común de ser ciudades más inteligentes, más habitables y con **I+D+i continuo al ritmo del desarrollo tecnológico**.

Reducir tráfico  
satélite hasta un

**30%**

Evitar perder  
hasta  
**2500 h.**  
de tu vida buscando  
aparcamiento

Ayudar a  
mermar hasta  
**50 Millones**  
de toneladas de  
**CO<sup>2</sup>**

atencion.personalizada@easypark.net | Telf: 932 506 910  
[www.easypark.es](http://www.easypark.es) [www.easyparkpartners.com](http://www.easyparkpartners.com)  
EasyPark Spain S.U. Avenida Diagonal 539-541, 1ºq. 08029 Barcelona España

**easypark**  
Parking. Made easy.

CIUDADES

CONDUCTORES





## La eficiencia energética, clave para la sostenibilidad de las instalaciones deportivas

**La ciudad de Palma de Mallorca acogió los días 19 y 20 abril el I Congreso Nacional de Eficiencia Energética y Sostenibilidad en las Instalaciones Deportivas, organizado por la Asociación de Instaladores Empresarios de Baleares (ASINEM), en colaboración con el Instituto Municipal de l'Esport (IME) de Palma de Mallorca y con el apoyo de un amplio número de instituciones públicas y entidades privadas. Coincidiendo con este congreso, la FEMP celebró allí la reunión de su Comisión de Deportes, Juventud y Ocio.**



Redacción

Con el objetivo de facilitar la mejora en la gestión de las instalaciones deportivas, en esta primera edición del Congreso se presentaron iniciativas encaminadas al ahorro en los suministros energéticos, la apuesta por las energías verdes y la adopción de nuevos enfoques para el mantenimiento y la sostenibilidad de las piscinas y las pistas de césped artificial.

En concreto, entre la treintena de expositores que participaron en el congreso se pudieron encontrar tecnologías relativas a sistemas de filtración de aguas, deshumectantes, movilidad eléctrica de diferentes tipos y otras novedades relacionadas con la construcción de edificaciones inteligentes.

Como uno de los ejemplos de éxito en

materia de iluminación se expuso el caso del "Estadio Wanda Metropolitano" del Atlético de Madrid, uno de los primeros estadios de fútbol cien por cien LED que cuenta con un Ribbon 360º de tecnología LED, wifi y 4G.

Con relación a las piscinas, tuvo lugar una ponencia titulada "Nadando en aguas sostenibles", que contó con el análisis de varios expertos sobre los sistemas de filtración sostenibles en piscinas, el análisis de procedimientos en el lavado de filtros o las nuevas tecnologías de tratamiento de agua en piscinas públicas, por parte de expertos

De manera coincidente con la celebración del Congreso, la Comisión de Deportes, Juventud y Ocio de la FEMP se reunió en Palma de Mallorca el 19 de

abril. Con carácter previo al inicio de la reunión, representantes del Ayuntamiento de Palma presentaron a los vocales de la FEMP diversas actuaciones impulsadas por el Consistorio, como la instalación de iluminación led en campos deportivos y el proyecto de remodelación de las piscinas de Son Hugo.

Por su parte, la Comisión de Deportes, Juventud y Ocio de la FEMP abordó en su reunión, entre otras cuestiones, la oportunidad de que la futura Ley del Deporte incorpore el papel esencial que las Entidades Locales desarrollan en la promoción de la actividad física y deportiva. Con este fin, la Comisión planteará aportaciones que contemplen la necesidad de reconocer y reforzar la labor de las Administraciones Locales en este ámbito.

# Máxima seguridad en el control de accesos en edificios institucionales.

Más información en [www.tesa-smartair.es](http://www.tesa-smartair.es)



*¿Cuáles son sus ventajas?*



Gestión de accesos  
en tiempo real



Horarios de acceso  
flexibles



Monitorización  
en tiempo real



Alertas  
avanzadas



Fácil gestión  
de usuarios



Fácil gestión  
de puertas

## Control de acceso wireless en tiempo real para edificios que requieren un nivel máximo de seguridad.

El sistema Pro Wireless Online de SMARTAIR™ es una solución única para todo el edificio en la que pueden incluirse todo tipo de puertas y puntos de acceso. Permite saber quién entra, dónde y cuándo, crear y cancelar credenciales y añadir o modificar permisos de acceso y horarios en la instalación. Un sistema de control de accesos fácil de instalar y mantener que ofrece información en tiempo real y control remoto.

**Una solución flexible, sin comprometer la seguridad ni el control del edificio.**

TESA ASSA ABLOY

Talleres de Escoriaza, S.A.U.  
Barrio Ventas, 35  
E-20305 Irun · Guipúzcoa

Tel.: +34 943 669 100  
Fax: +34 943 633 221

[www.tesa.es](http://www.tesa.es)



**ASSA ABLOY**

ASSA ABLOY, the global leader  
in door opening solutions

# La FEMP colaborará en la segunda edición del Barómetro de Satisfacción de Servicios Urbanos

**El Presidente de la FEMP, Abel Caballero, y el del Observatorio de los Servicios Urbanos (OSUR), Ramón Tamames, han sentado las bases para poner en marcha una nueva edición del Barómetro de Satisfacción de Servicios Urbanos, encuesta de carácter anual centrada en medir los índices de satisfacción y la evolución de la valoración ciudadana, en su rol de contribuyentes y usuarios, de los servicios públicos municipales en nuestro país. La primera encuesta fue llevada a cabo por IPSOS, el pasado mes de julio de 2017, bajo la dirección de OSUR.**



Juan Carlos Martín

Acompañado por Francisco Caamaño, Vicepresidente de OSUR, catedrático de Derecho Constitucional y ex ministro de Justicia, y por Ramiro Aurín, Director General de OSUR y de AESP, Ramón Tamames y Abel Caballero se reunieron el pasado 17 de abril para analizar los resultados de la pasada edición, cuyo éxito se ha reflejado en la gran acogida de esta encuesta por parte de los Ayuntamientos, entidades públicas y gestores de servicios.

Para Abel Caballero esta encuesta demuestra que el nivel general de los servicios públicos de los Ayuntamientos es muy bueno y que la calidad de vida, según los encuestados es muy elevada. Caballero, que ha destacado que los datos del primer barómetro indicaran que los Ayuntamientos de España no sólo gestionan bien las cuentas públicas sino que son capaces de gestionar servicios de calidad, ha propuesto que se amplíe el número de ciudades en el que se realicen las entrevistas, incluyendo ciudades además de las capitales de provincia, así como que se incluyan nuevas variables como el deporte o los servicios sociales.

En este sentido el Presidente de la FEMP propondrá en la próxima reunión de la Junta de Gobierno de la Federación que todas las fuerzas políticas representadas en ella compartan y sugieran estos nuevos escenarios para la encuesta



Abel Caballero y Ramón Tamames (en el centro), con el Vicepresidente del Observatorio, Francisco Caamaño, y Ramiro Aurín, Director General de OSUR y AESP, en la sede de la FEMP.

Ramón Tamames, Presidente de OSUR, afirmó que *“para los Gobiernos Locales es de gran utilidad contar con un recurso que permite conocer, como en otros países, la calidad de los servicios desde la perspectiva de los usuarios. En este sentido, el barómetro de OSUR se ha convertido en una herramienta clave para mejorar los servicios públicos y su gestión”*.

En su voluntad de colaboración, OSUR ha puesto a disposición de la FEMP el Barómetro con el objetivo de compartir la información del mismo, así como de invitarle a realizar sus aportaciones y a colaborar en la definición y el desarrollo de la próxima edición.

Durante la reunión de trabajo surgieron ideas como la de ampliar el número de ciudades evaluadas con la finalidad de cubrir un mayor territorio y mejorar la representatividad de algunas provincias, ofreciendo de este modo una visión más amplia del grado de satisfacción de los ciudadanos con sus servicios municipales.

Al respecto, Ramiro Aurín, comentó que OSUR está desarrollando nuevos indicadores de desempeño y de gestión para poder comparar la calidad y eficiencia del servicio de los distintos operadores y ayudar a los Ayuntamientos en sus valoraciones.

## Resultados satisfactorios

El primer Barómetro de Satisfacción de los Servicios Urbanos recogió las respuestas de 5.262 encuestados de 18 a 79 años a través de encuestas realizadas el mes de julio de 2017. Los resultados muestran que los Ayuntamientos no sólo gestionan bien las cuentas públicas y contienen el déficit, sino que además son capaces de ofrecer a los ciudadanos unos servicios de calidad.

El suministro de agua, la recogida de basura y el transporte son los servicios públicos municipales más valorados por los españoles, según el Barómetro de 2017. Tras el suministro de agua, el transporte público, con el 59% de aceptación; la recogida de basuras y residuos, con el 57%; el cuidado de parques, jardines y espacios públicos con el 49% de aceptación, y en último lugar, los servicios de limpieza viaria, que reciben un nivel de satisfacción de apenas el 44%. En

este sentido, los españoles expresan en un 30% la percepción de que la limpieza viaria ha empeorado en los últimos dos años.

Esta encuesta se hizo en las 30 ciudades más pobladas del país y la metodología seguida será mantenida en el tiempo en próximas ediciones con el fin de permitir la existencia de "series" que permitan determinar con rigor curvas comparativas de evolución.

# “Los Ayuntamientos prestan un amplísimo abanico de servicios con unos niveles de satisfacción y de calidad razonables”



El Observatorio de Servicios Urbanos, OSUR, no es más que la pretensión de un conjunto de personas de facilitar a la sociedad española una herramienta útil para valorar la calidad de los servicios públicos municipales en el entorno urbano. Así lo explica su Vicepresidente, Francisco Caamaño, que en su día fue Ministro de Justicia y fundador y también primer Director de la Fundación Democracia y Gobierno Local.

### ¿Para quién y por qué es importante esta encuesta?

Para que los que tienen que tomar decisiones políticas lo hagan también con elementos de conocimiento, como es la opinión de los ciudadanos. Pero también para poner en valor la importancia que los Gobiernos Locales tienen para los ciudadanos, como primer nivel de Gobierno. Frente a lo que pueda decirse desde otras esferas del Estado o de las CCAA, los Ayuntamientos en términos generales prestan un amplísimo abanico de servicios y lo hacen a unos niveles de satisfacción y de calidad razonables. Lo que dice mucho de los municipios españoles, que en plena crisis y con problemas de déficit, han sido capaces de recortar ese déficit y a la vez seguir prestando servicios a sus ciudadanos.

### ¿La Administración Local es la que mejor gestiona?

Por lo menos, gestiona bien. Habrá servicios mejor gestionados que otros, pero

la valoración es muy razonable, teniendo en cuenta que la encuesta se hizo en verano, en el momento en que los servicios públicos municipales sufren más estrés por el turismo y la saturación de muchos de estos servicios. La realidad nos muestra que los ciudadanos tienen como media una valoración más que aceptable, desde el punto de vista de la satisfacción, y de la calidad de los servicios.

### Calidad, eficacia y agilidad... ¿pueden darse estas tres condiciones a la vez con la actual regulación normativa de procedimiento y control?

Este es otro de los elementos que queremos medir, los impactos que algunas regulaciones muy exigentes pueden tener sobre la autonomía local, porque al fin y al cabo gestionar unos servicios públicos locales es una forma también de expresar la autonomía local. Acaba de entrar en vigor la nueva Ley de Contratos del Sector Público y por tanto toda una nueva fórmula de hacer la contratación.

### Gestión directa o indirecta. ¿Cuál se ha mostrado más eficaz?

Nosotros no queremos entrar en ese debate, sino únicamente ver si parte de lo que se dice se contrasta con lo que realmente piensan los ciudadanos cuando utilizan un servicio público municipal. Lo que hemos percibido hasta ahora es que lo que le interesa al ciudadano es la calidad, no si la gestión es directa o indirecta, una decisión que dependerá de

ciertas circunstancias objetivas que el poder público deberá ponderar en cada caso. Este es el elemento que queremos aportar de reflexión.

### En todo caso, ¿qué tendría que mejorar la Administración Local?

Probablemente habrá que introducir algunos elementos de flexibilización importantes, pero no sólo en la Administración Local. Es posible que algunos equipos de gobierno decidan tener más gestión directa y otros más externalizada. Debiera ser fácil el tránsito de un lado a otro y sin embargo, a veces, la legislación dificulta optar por una u otra opción. Por ejemplo, en lo concerniente a los trabajadores. Cuando se produce el fin de un contrato gestionado por una empresa privada y se decide pasar a una gestión directa, ese proceso se ve muy dificultado porque la cesión de los trabajadores es muy compleja, tanto en una dirección como en la otra. El legislador debe ser consciente de esta situación y facilitarla con una legislación más modernizada.

### ¿Qué esperan de la FEMP?

La idea del Observatorio es hacer esa valoración en términos globales de los servicios públicos prestados por el Gobierno Local e ir aportando cada año alguna pregunta diferente de interés y por eso hemos querido contar con la FEMP. A partir de los resultados de esta encuesta que las "inteligencias" del país realicen las valoraciones que estimen oportunas.

# El Parlamento Europeo limita el uso de vertederos

**El pasado 18 de abril, el Parlamento Europeo, en sesión plenaria, respaldó impulsar el reciclaje y limitar el uso de vertederos proponiendo, lo que, entre otras cuestiones, hará preciso que en 2025 se recicle el 55% de los residuos municipales. Además, la Cámara dio su visto bueno a varias iniciativas sobre economía circular y gestión de desechos. Fueron cuatro propuestas legislativas aprobadas con las que el legislativo comunitario muestra el compromiso europeo con la economía circular.**



Redacción

La mejora de la gestión de residuos puede aportar beneficios para el medio ambiente, el clima y la salud humana, pero no es suficiente. Las cuatro propuestas legislativas aprobadas por el Parlamento, que serán remitidas buscan que la UE avance hacia una economía circular, en la que los productos, materiales y recursos se mantengan en la economía durante el mayor tiempo posible.

Con ese objetivo, para 2025, al menos el 55% de los residuos municipales (procedentes de hogares y empresas) tendrán que reciclarse. El objetivo aumentará al 60% en 2030 y al 65% en 2035. El 65% de los materiales de embalaje deberán reciclarse antes de 2025, y el 70% antes de 2030. Se establecen objetivos separados para materiales de embalaje específicos, como papel y cartón, plásticos, vidrio, metal y madera.

España está todavía lejos de esos objetivos. Con 443 kilos de residuos por persona y año, sólo el 29,7% es reciclado. El grueso de los desechos (56,7%) acaba en vertederos, mientras que el 13,6% se incinera (según muestran los datos de Eurostat, correspondientes a 2016).

## Los vertederos se convertirán en la excepción

El proyecto de ley también limita la proporción de residuos municipales que pueden llevarse a los vertederos a un máximo del 10% para 2035. España está en el grupo de países donde más de la mitad de los desechos tiene como destino los vertederos, aunque lejos de Malta (92%), Grecia (82%), Chipre (81%), Rumanía (80%) y Croacia (78,4%). En el

otro extremo, Bélgica, Holanda, Suecia, Dinamarca y Alemania prácticamente no usan vertederos para estos residuos.

Los textiles y los residuos peligrosos de los hogares deberán recogerse de forma selectiva antes de 2025. Para el año 2024, los desechos biodegradables también tendrán que ser recogidos por separado o reciclarse en casa mediante compostaje.

## Reducir a la mitad el desperdicio de alimentos

En línea con los objetivos de desarrollo sostenible de las Naciones Unidas, los Estados miembros deberán aspirar a reducir el desperdicio de alimentos un 30% para 2025 y a la mitad en 2030. Para reducir la cantidad de comida que acaba en la basura, los países tendrán que ofrecer incentivos para la recogida de alimentos no vendidos y para su redistribución en condiciones seguras.

Asimismo, se subrayó la necesidad de que los consumidores sean más conscientes del significado de las fechas “de caducidad” y “consumo preferente” incluidas en las etiquetas.

## Declaración de los ponentes

A juicio de los ponentes (el español Francesc Gambús y la italiana Simona Bonafé), con esta legislación, Europa demuestra su compromiso con el desarrollo sostenible, mediante la integración de las políticas industriales y la protección medioambiental. “La economía circular no se centra únicamente en la gestión de residuos, también es una manera de recuperar materiales y no poner aún más presión en los ya escasos recursos del planeta”, subrayaron. Y añadieron que estas propuestas son una pequeña contribución para desbrozar el camino hacia la economía circular, haciendo una transición más ágil y más fácil hacia el nuevo modelo.







# La FEMP premia doce iniciativas locales por la biodiversidad

**Nueve Ayuntamientos, uno de ellos “por duplicado”, y dos Diputaciones fueron las Entidades reconocidas por sus buenas prácticas en materia de biodiversidad en una convocatoria a la que se presentaron más de sesenta propuestas. Impulsada desde la Red de Gobiernos Locales+Biodiversidad, de la FEMP, la iniciativa, que ya prepara una segunda edición, culminó con la entrega de los galardones en un acto celebrado en la sede de la Federación el pasado 18 de abril en el marco de la VII Asamblea de la Red y la jornada dedicada al riesgo que representan las Especies Exóticas Invasoras.**



Ángeles Junquera

Situar las políticas de conservación e incremento de la biodiversidad como una de las prioridades de la agenda de las Entidades Locales españolas es el objetivo que el Presidente de la Red de Gobiernos Locales+Biodiversidad, de la FEMP, Josep Félix Ballesteros, Alcalde de Tarragona, subrayó durante su intervención en la apertura de la VII Asamblea de esta Red, celebrada también en la sede de la Federación, en Madrid. Este objetivo es, precisamente, el que ha guiado a las seis Entidades Locales premiadas y a otras tantas finalistas que, también ese mismo día, recibieron sus galardones de reconocimiento por las buenas prácticas desarrolladas en sus territorios.

Los Ayuntamientos de Aznalcázar, Lleida, Santander, Barcelona y Posadas, y la Diputación de Girona se erigieron como entidades ganadoras, y los de Córdoba, Corrales del Vino, Tineo, Aspe, Barcelona (con otra propuesta) y la Diputación de Málaga, como finalistas.

Se trata de las mejores propuestas seleccionadas, de entre las 62 presentadas, en el Primer Premio de Buenas Prácticas por la Biodiversidad convocado por esta Red en seis categorías diferentes: biodiversidad e impulso económico, fauna, flora, hábitats,

medio hídrico y sensibilización ciudadana. Los ganadores y finalistas (en las siguientes páginas) llevaron a esta convocatoria iniciativas diversas que han permitido desde impulsar el empleo juvenil en el sector verde y recuperar especies de aves o flora autóctonas, hasta mejorar hábitats urbanos y entornos acuáticos, y sensibilizar a la población sobre su importancia en el cuidado y mantenimiento de los entornos y su biodiversidad.

En el acto de entrega de reconocimientos participaron José Félix Ballesteros y también el Secretario General de la FEMP, Juan Ávila, que en su intervención recordó que la Red Gobiernos Locales+Biodiversidad agrupa a 236 Entidades de toda España (en las que residen casi 23 millones de personas), que trabajan para promover políticas locales para el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del patrimonio natural y la conservación y el incremento de la biodiversidad.

La Asamblea, previa a la entrega de los premios, congregó a un elevado número de socios que, entre otras cuestiones, acordaron insistir en su reclamación de una asignación económica para la Red en los Presupuestos Generales del Estado, mantener e impulsar la colaboración con el Ministerio de

Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente (MAPAMA) y continuar impulsando prácticas y actividades que favorezcan el mantenimiento y recuperación de la biodiversidad en municipios y provincias de nuestro país.

La próxima Asamblea de la Red se celebrará los primeros meses de 2019. Entretanto, el Consejo de Gobierno de la misma se reunirá en Galicia este otoño.

## Jornada sobre EEIs

Las EEIs, denominación abreviada de las Especies Exóticas Invasoras, y el riesgo que conllevan para la biodiversidad local, centraron a su vez los debates y contenidos con los que la Red completó su trabajo. En el marco de una Jornada, expertos de las tres Administraciones pasaron revista a la situación de estas especies en nuestro país, más en concreto, a las estrategias nacionales emprendidas para su control, a las acciones de comunicación y al análisis de los daños producidos.

Además, trabajaron en las experiencias llevadas a cabo para controlar o erradicar dos especies animales cuya implantación es particularmente grave (la cotorra argentina, el avispon asiático) y otras vegetales (el plumero de la pampa, el ailanto y el perejil gigante).





## BIODIVERSIDAD E IMPULSO ECONÓMICO



**Ganador:** Ayuntamiento de Aznalcázar.  
Oportunidades para jóvenes con vista de lince

"Nosotros lo que intentamos es que los jóvenes conozcan el patrimonio natural que tienen y que eso sea una fortaleza para la creación de emprendimiento verde y desarrollo del municipio". Así resumía Manuela Cabello, Alcaldesa, la iniciativa de este municipio, entre cuyos resultados se cuenta ya la creación de una pequeña empresa, "y esperamos que sean más", asegura. Es el apoyo a ideas verdes que generen oportunidades de futuro.



**Finalista:** Ayuntamiento de Barcelona.  
Plan del verde y de la biodiversidad de Barcelona 2020

Margarita Parés, Jefa del Programa de Biodiversidad del Ayuntamiento dice que este plan "es la estrategia política municipal para impulsar que en Barcelona tengamos más naturaleza, más verde, más biodiversidad, de mejor calidad, y hacerlo con la ciudadanía". Arrancó en 2013 y se extiende hasta 2020. "El consenso político municipal y la formalización del plan en un documento, la asignación de un presupuesto y un equipo, han hecho posible su puesta en marcha y desarrollo", concluye.



## FAUNA



**Ganador:** Ayuntamiento de Lleida.  
Lleida, ciudad amiga de los murciélagos

Dar a conocer la importancia ecológica de los murciélagos y la situación de peligro en la que se encuentran, y favorecer, mediante la instalación de cajas refugio y su seguimiento, la recuperación de estas poblaciones es el objetivo esta propuesta. Para Piedad Pizarro, Técnica de Medio Ambiente, "lo que más nos ha sorprendido es cómo ha recibido el público las actuaciones que realizamos, por ejemplo hacemos una fiesta dedicada a dar a conocer a los murciélagos y cada año es un éxito nuevo de participación".



**Finalista:** Ayuntamiento de Corrales del Vino  
Faunando nuestro municipio

Recuperar la fauna voladora en una de las áreas del municipio fue el punto de partida de esta práctica que ha permitido en palabras de su Alcalde, Mario Castaño, "mejorar la fauna y, sobre todo integrar todas las actividades que hace el Ayuntamiento para concienciar a la gente sobre la protección y mejora del medio ambiente". La sensibilidad por la recuperación de los animales se ha dejado notar en la buena respuesta y la colaboración de la gente del municipio en todas las actividades.



## FLORA



**Ganador:** Diputación Provincial de Girona.  
Eliminación de flora exótica invasora y restauración de hábitats naturales degradados en la isla de Portlligat-TM Cadaqués

La actuación premiada se ha desarrollado en "una isla muy pequeña que tenemos cerca de Portlligat, el pueblo donde vivió Salvador Dalí, una isla que hemos recuperado y limpiado bastante de las plantas invasoras que había. Es una isla protegida, cercana a la Costa Brava y hemos basado todos los trabajos en darle mantenimiento y limpieza" e cara a que las especies invasoras no ahoguen a las autóctonas. La tarea es difícil pero ya estamos al 85%, asegura Lluís Costabella, Diputado de Medio Ambiente.



**Finalista:** Ayuntamiento de Tineo.  
Cerezos + Biodiversidad

"Empezamos por los cerezos pero al final recuperamos castaños, perales, manzanos todas especies autóctonas del Principado", explica José Ramón Feito, Alcalde de Tineo tras haber recibido el premio a la práctica finalista en la categoría de Flora. La iniciativa de Tineo ha permitido recuperar especies arbóreas que estaban en peligro de extinción. Se repartieron alrededor de 15.000 árboles criados en el vivero entre la población del Concejo "en el reparto había colas y faltaban árboles para repartir". Ahora, para avanzar en la implantación, se están dando clases de injertos y poda.



**Ganador:** Ayuntamiento de Santander.

**Parques y jardines espacios para la biodiversidad en Santander**  
Es un proyecto que se lleva desarrollando durante diez años, en el que se han unificado lo público y lo privado, para que todos participen y apliquen en todas las zonas verdes del municipio medidas para implementar la biodiversidad, con actividades como charcas para anfibios, cajas nido, plantación de árboles autóctonos. *"Tanto la Administración como la gente están muy volcados"*, dice Belén Domínguez, Directora General de Medio Ambiente de Santander. *"Es una práctica muy amable, con actividades para hacer en grupo y mantener ese contacto con la naturaleza que muchas veces perdemos"*.



**Finalista:** Ayuntamiento de Córdoba.

**Programa de Diversificación del Paisaje Rural de la Campiña de Córdoba**

Con más de 125.000 hectáreas, Córdoba es el tercer término municipal más grande de toda España y tiene un paisaje fundamentalmente de campiña, *"del cual casi el 66% tiene algún tipo de cultivo y explotación agrícola"*, explica la Alcaldesa, Isabel Ambrosio. La recuperación de esos espacios entre cultivos para que no se pierda la biodiversidad de esa campiña, *"que también es una señal de identidad"*, es la práctica premiada. Muchos años de esfuerzo para recuperar la singularidad de este territorio en el que *"la biodiversidad está en nuestra foto más actual conservando y mejorando nuestro espacio en la campiña"*.



## MEDIO HÍDRICO



**Ganador:** Ayuntamiento de Barcelona.

**Gestión naturalizada de los estanques de la ciudad para la conservación de la Biodiversidad**

El proyecto ganador *"trata de ofrecer una alternativa a la gestión química de los estanques de Barcelona para potenciar la biodiversidad, de reproducir lo que pasa en la naturaleza"*, resume Octavi Borrueil, Técnico del Programa de Biodiversidad del Consistorio barcelonés. Esta práctica, que arrancó en 2008, conlleva *"un trabajo que precisa mucho detalle, vigilancia y mantenimiento muy específico"* para conservar la biodiversidad acuática.



**Finalista:** Ayuntamiento de Aspe.

**Gestión de las Especies Invasoras de Flora en el parque urbano del río Tarafa**

*"Ha sido una actuación valiente"*, subraya la Alcaldesa, María José Villa. Aspe recibió de la Confederación el encargo de mantener y recuperar el cauce, *"una obra importantísima de muchos millones de euros"*, y el Ayuntamiento de Aspe encomendó a la participación ciudadana ese mantenimiento, creando una asociación conocida como Amatarafa, en la que participaban abiertamente todos los ciudadanos de Aspe motivados por este tema. El premio *"es un reconocimiento a un trabajo que llevamos haciendo desde hace muy poco tiempo, porque el río Tarafa siempre había sido la espalda del pueblo y hoy se ha convertido en un parque urbano, en la joya de la corona"*.



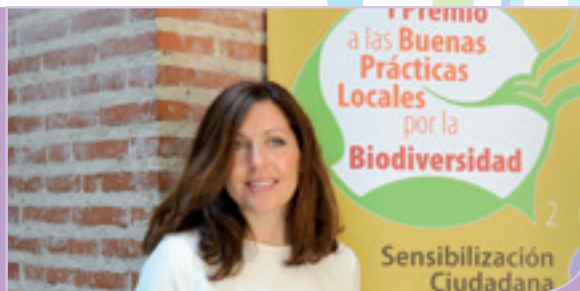
## SENSIBILIZACIÓN CIUDADANA



**Ganador:** Ayuntamiento de Posadas.

**A limpiar el Mundo-Posadas**

El Concejal de Medio Ambiente de Posadas, Juan Antonio Palacios, que recogió el galardón, se mostró agradecido con *"los colaboradores y los equipos de protección civil"*, y subrayó que es fundamental *"concienciar a los niños sobre la importancia de este tipo de prácticas"* porque eso marcará su comportamiento futuro. Lo más positivo, el respaldo y el compromiso de la gente.



**Finalista:** Diputación Provincial de Málaga.

**Gran Senda de Málaga**, un recorrido Ambiental por la provincia de Málaga, *"La Gran Senda de Málaga es la oportunidad de conocer la provincia de Málaga, todos los rincones del interior y hacerlo además disfrutando del medio natural, aprendiendo qué es lo que vemos y sobre todo favoreciendo y fomentando la conservación de la naturaleza"*, [explica la Diputada de Medio Ambiente, María Bravo. Las cifras hablan: cerca de dos millones de senderistas la recorren cada año y disfrutan del medio natura], *"y nos ponemos a la cabeza en un turismo sostenible, que es lo que en el fondo quiere Málaga, turistas que vengan a disfrutar y conservar el patrimonio"*.

*Josep Félix Ballesteros,*

*Alcalde de Tarragona, Presidente de la Red de Gobiernos Locales-Biodiversidad*

## "Nos faltan recursos y competencias para mantener la biodiversidad"

**Los Gobiernos Locales son los más adecuados para implementar actividades que favorezcan el mantenimiento de la biodiversidad, pero como en "como en casi todo", dice Josep Félix Ballesteros, "somos los grandes olvidados". Apuesta por dinamizar la Red de la FEMP que preside y por recuperar la colaboración y el apoyo económico del Ministerio.**

### **¿Qué se pierde cuando se pierde la biodiversidad en un territorio?**

Se pierde todo, porque al final, los monocultivos tienden a la desertización... Pero sobre todo, se pierde un patrimonio material e inmaterial absolutamente insustituible. Por eso la Red de Gobiernos Locales+Biodiversidad representamos a más de 23 millones de habitantes, porque hay mucha preocupación por mantener esa biodiversidad.

**Los cambios incorporados a la explotación agrícola y ganadera afectan al entorno y lo modifican, hacen desaparecer unas especies, incorporan otras... ¿somos conscientes de estos riesgos?**

Yo creo que estamos empezando a tomar conciencia desde hace pocos años, sobre todo, desde que algunos campos se están abandonando y vuelve a crecer una cierta biodiversidad caótica. Es cierto que en las ciudades se está viviendo más esa conciencia, sobre todo por episodios de contaminación o algunas especies invasoras, pero aún no somos del todo conscientes ni hemos puesto los medios

### **¿Cómo deberíamos actuar?**

En primer lugar, tomando conciencia colectiva. Todos han de saber que la biodiversidad es un bien a preservar, no como un lujo o un capricho, sino como una necesidad. En segundo lugar, tenemos que

implementar todas las normativas, reflexiones y parámetros técnicos que nos encaminen de nuevo a preservar esa biodiversidad. Y finalmente, hemos de hacer una guía de buenas prácticas para poder implementar y poner en práctica todos esos consejos técnicos y jurídicos.

### **¿Los Ayuntamientos tienen recursos suficientes para abordar esas pautas de trabajo?**

Pues no, como en casi todo. Somos los grandes olvidados de la transición, cuando hablábamos de una redistribución de recursos que era de 50-25-25. Pues bien: el Estado no está en 50, las Autonomías han superado de largo ese 25 y los Ayuntamientos no han llegado. No tenemos recursos ni competencias y, quienes mejor pueden implementar esto, con ayuda de las CCAA y la normativa europea y estatal, somos los Ayuntamientos, porque es en nuestro territorio donde se produce la biodiversidad o la no biodiversidad.

### **Sobre las EEIs ¿qué líneas de trabajo se impulsan desde la Red?**

Son especies que no sabemos combatir, que nos hemos encontrado y que, además, es inevitable que vengan, porque la intercomunicación en el mundo es absolutamente inevitable. ¿Qué hay que hacer? Buenas prácticas. ¿En qué sentido? Lo primero, el análisis de las especies que más preocupan; después, cómo limitar, compensar o miti-



gar esa sobreabundancia, y, por último, recuperar la especie a la que desplaza.

### **La Red de Gobiernos Locales+Biodiversidad también ha celebrado su VII Asamblea. ¿Cuáles son las líneas de trabajo para este nuevo periodo?**

Para empezar, darle dinámica a una Red que estaba un poco aletargada. Después, impulsar los grupos de trabajo que están funcionando muy bien. Y finalmente, darle proyección pública y mediática a la Red para tomar conciencia de que las ciudades tienen que tener su rol, y este rol es una necesidad, no un capricho.

### **¿Cómo actúan en su ciudad sobre las EEIs?**

Las EEIs que hay en Tarragona son el caracol manzana, el mejillón cebra, la avispa asiática o la cucaracha asiática y también una mosca. La que está preocupando más ahora es la cucaracha asiática, cuyas larvas han llegado a través del puerto, probablemente en el grano. Estamos absolutamente decididos a combatir las con medios coactivos.

Entre la flora hay especies como el plumero de la pampa, muy invasiva. En este ámbito acabamos de recuperar 29 hectáreas en una zona de poniente y hemos recuperado un bosque con especies única y exclusivamente mediterráneas, y junto a la Diputación estamos recuperando el cultivo del algarrobo.

# Gas renovable: nuestros residuos al servicio de la calidad del aire

**Nueve de cada diez españoles estuvieron expuestos en 2017 a unos niveles de contaminación que superan las recomendaciones de la OMS. El origen de la contaminación ambiental procede en un 70% del transporte. Así, el gas natural vehicular reduce más de un 85% las emisiones de óxidos de nitrógeno, el 100% de las emisiones de óxido de azufre y casi el 100% las partículas en suspensión respecto de otros combustibles para la automoción.**



Antoni Peris, Presidente de Sedigas



*“Si inyectamos en la red de gas natural el gas renovable, obtenido a partir de residuos orgánicos de las propias ciudades, podremos conseguir un ecosistema sostenible propio de una economía circular”*

Recientemente, Sedigas, asociación española del gas canalizado, se ha integrado en la Plataforma X Aire Limpio. Conjuntamente con representantes de diferentes sectores industriales como el energético, la movilidad y el logístico, nuestro objetivo es buscar e impulsar, de la mano de las Administraciones Públicas, las mejores prácticas y políticas que mejoren la calidad del aire de nuestras ciudades.

En la inauguración de la Plataforma X Aire Limpio oímos datos preocupantes: organismos internacionales como la OMS nos advierten de que nueve de cada diez españoles estuvieron expuestos en 2017 a unos niveles de contaminación que superan sus recomendaciones. Y sabemos que el origen de la contaminación ambiental procede en un 70% del transporte.

Como asociación gasista, consideramos que el gas es parte de la solución, ya que se trata del mejor combustible para reducir los contaminantes que ensucian la calidad del aire de nuestras ciudades. Su utilización en el transporte reduce más de un 85% las emisiones de óxidos de nitrógeno (NOx), el 100% de las emisiones de óxido de azufre (SOx) y casi el 100% las partículas en suspensión (MP).

El informe de KPMG sobre la calidad del aire de 2017 pone de manifiesto que una sustitución en nuestro país de sólo el 5% de vehículos pesados y turismos de gasolina y diésel, por un parque equivalente de gas natural, re-

duciría las emisiones de todos gases contaminantes (excepto CO) entre un 1,5% y un 5%.

En España actualmente más de 8.000 vehículos circulan ya con gas natural (autobuses en un 40% y camiones de recogida de residuos en un 29%), frente al millón que circulan en Italia, los 400.000 en Ucrania o los 100.000 en Alemania. No obstante, en 2017 las matriculaciones de este tipo de vehículos aumentaron en nuestro país un 112% y en 2018 se espera pasar de las actuales 57 gasineras de repostaje a más de 100.

## Gas renovable hacia una economía circular

Si además pensamos en inyectar gas renovable en la red de gas natural, un gas que se genera a partir de los residuos orgánicos de las propias ciudades para su transformación en biogás por digestión anaerobia y posteriormente en biometano, podremos conseguir un ecosistema sostenible propio de una economía circular. El Parque Tecnológico de Valdemingómez en Madrid es buena prueba de ello.

Según el IDAE, el actual potencial de producción de gases renovables en España, teniendo en cuenta sólo los residuos urbanos, los lodos de las depuradoras y los residuos del sector agroindustrial, es de 2,45 bcm/año, equivalente al 53% de la actual demanda doméstica de gas. Por ejemplo, Barcelona, Madrid, Valencia

y Sevilla consumieron en el año 2016 en torno a 0,91 bcm.

Por otro lado, según el Sistema Nacional de Inventario de Emisiones, en 2016 se emitieron en España 130,2 kilotoneladas de material particulado (PM2.5), que ya está reconocido como un precursor cancerígeno

En definitiva, tenemos ante nosotros el reto de encontrar medidas y políticas eficaces para lograr ciudades saludables para vivir y estamos convencidos de que el gas natural en sus diferentes modalidades forma parte de la solución.



La Plataforma x Aire Limpio [porunairelimpio.org](http://porunairelimpio.org)

# Nuevo impulso a las Villas Termales y su entorno

**Los municipios con aguas minerales y termales, agrupados en la Sección de la FEMP con el mismo nombre, quieren dar un nuevo impulso al desarrollo de esta actividad y, para ello, plantean una nueva regulación jurídica de las aguas minero medicinales, medidas para una mejor señalización de estas instalaciones, la colaboración institucional o acuerdos con otros países de tradición balnearia para la promoción del sector.**

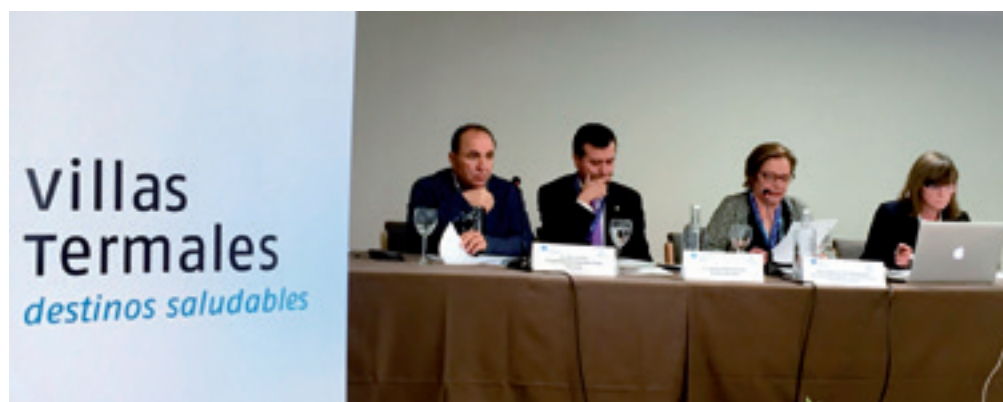


Juan Carlos Martín

De todo ello se habló en el transcurso del XIII Encuentro y Asamblea de Villas Termales que tuvieron lugar los días 20 y 21 de abril en Ariño (Teruel) con presencia de medio centenar de responsables locales y expertos en termalismo.

En el transcurso del Encuentro, previo a la celebración de la Asamblea de la Sección de Entidades Locales con Aguas Minerales y Termales de la FEMP, se abordó la necesidad de señalar la ubicación de estos municipios, como condición esencial para promocionar el desarrollo de la actividad turística. Representantes de las Comunidades Autónomas de Aragón y Galicia y de la Diputación de Pontevedra expusieron sus experiencias al respecto y pusieron de manifiesto la importancia que en estos momentos tienen las CCAA y las Administraciones con competencias para abordar la señalización turística de las Villas Termales, siguiendo la iniciativa que en este ámbito ha realizado ya Galicia.

En el transcurso de otras ponencias, se trató de la necesidad de impulsar la salud y la medicina termal por la importancia que las aguas minero medicinales tienen para la salud como instrumento terapéutico y se die-



*La Alcaldesa de Guitiriz, Regina Polín, presidió la Asamblea de la Sección. Junto a ella, en el centro, el Alcalde de Ariño, Joaquín Noé Serrano, anfitrión del Encuentro. A la izquierda, el Alcalde de Alange (Badajoz), Juan Pulido, Vicepresidente de la Sección, y a la derecha de la foto, Violeta Matas, técnico de la FEMP.*

ron a conocer las experiencias de municipios termales europeos, de Francia e Italia.

Los Alcaldes de Ariño (Teruel), Joaquín Noé Serrano, de Jaraba (Zaragoza), Joaquín Barriga, y la Alcaldesa de Cortés y Graena (Granada), Fabiola Romero, explicaron la importancia del termalismo en sus municipios como fuente de desarrollo integral. No faltaron los representantes de empresas del sector, que destacaron la importancia de una colaboración y cooperación eficaz entre los agentes público-privados y su influencia y contribución al desarrollo rural en muchos municipios.

## Acuerdos de la Asamblea

La Sección de Entidades Locales con Aguas Minerales y

Termales trasladará a la Junta de Gobierno de la FEMP el informe elaborado en relación con la normativa jurídica actual de las aguas minero medicinales en España y la propuesta de modificación del actual Ley de Aguas.

Este fue uno de los principales acuerdos adoptados en la Asamblea de la Sección, celebrada tras la finalización del Encuentro, en la que también se aprobó el plan de actividades y el presupuesto para 2018.

La Presidenta de la Sección, la Alcaldesa de Guitiriz (Lugo), Regina Polín, destacó la mejora conseguida en la representatividad de esta Red municipios, con la incorporación de cinco 5 Diputaciones al proyecto y el estudio que se ha comenza-

do sobre la realidad actual de las Villas Termales, que permitirá disponer de una radiografía de su situación actual y sus necesidades.

La Asamblea también acordó la necesidad de firmar acuerdos con diferentes países de nuestro entorno para que acerquen las Villas Termales al Turismo Senior Europeo, propiciando programas similares al existente en España (IMSERSO), y apoyar la reivindicación del profesor Francisco Maraver para que en 2019 se vuelvan a ofertar plazas de la especialidad de hidrología médica en la convocatoria de los MIR.

La próxima Asamblea anual de la Sección se celebrará en el municipio de Baños de Montemayor (Cáceres).

## AGUAS MINERO-MEDICINALES, LA ASIGNATURA PENDIENTE EN MATERIA DE RECURSOS NATURALES

La actividad termal en España está muy mal regulada. Tan mal, que las aguas minerales y termales son la asignatura pendiente de los recursos naturales de la democracia española. Francisco Caamaño, Catedrático de Derecho Constitucional, que intervino en el Encuentro Termal de Ariño, cree que esta situación se debe a un "grosero accidente" provocado por las constantes remisiones de regulación de un legislador a otro a lo largo de los últimos 30 años.

Nuestra Constitución dice en su artículo 132 que los recursos naturales pertenecen al erario público y, por tanto, todos los minerales que hay en España tienen esta condición, al margen de que alguien los explote en régimen de concesión. Del mismo modo, desde la primera gran Ley de Aguas de la democracia, de 1985, todo el líquido elemento pertenece al Estado.

El problema, según explica el que fuera

Ministro de Justicia de 2009 a 2011, es que la Ley de Aguas dice que todas las aguas son públicas, menos las aguas minerales y termales que irán por la legislación de Minas, y ésta que todos los minerales son del Estado menos las aguas minerales y termales que seguirán el régimen de aguas.

En resumen, "para la Ley de Aguas, son minerales, y para la Ley de Minas, son agua". Una "inconcreción" que provoca que las aguas minerales y termales hayan estado en manos privadas y que lo sigan estando. "Porque una cosa es que alguien tenga una autorización para aprovecharlas y que haya que respetar los derechos adquiridos, y otra es que algo que tiene que ser de todos no lo sea", afirma Caamaño.

Además, con otro problema añadido derivado. Las Comunidades Autónomas han regulado este sector de manera diferente. En Castilla La Mancha o Extremadura todas las aguas mine-

rales y termales son públicas, aunque su gestión sea privada y estén sujetas a régimen de concesión; sin embargo, en otras, se sigue respetando la idea de que "eso es una vieja propiedad privada".

En definitiva, "el agua pertenece al ciclo hidrológico y no se puede proteger el agua termal si no se protege todo el agua". Esta es la clave, según Francisco Caamaño. "Para proteger bien el termalismo y los recursos de las aguas minerales hay que hacer una planificación hidrológica global, no que planifiquen las autoridades de agua, por un lado, y las autoridades de minas, por el otro".

¿Qué habría que hacer? "Sencillamente declarar que todas las aguas son públicas y que las aguas minerales y termales forman parte de la competencia del Estado y de las CCAA en materia de aguas y no en materia de minas".

Móstoles, Madrid

**IGNIA GREEN**

**+ VERDE + SALUD!**

Cubiertas verdes y jardines verticales

Benalmádena, Málaga

Madrid

f t in @

www.igniagreen.com

# El jazz lleva su emoción a ciudades de todo el mundo

Desde 2011 la Unesco celebra anualmente el Día Internacional del Jazz. Es el 30 de abril cuando artistas, historiadores, académicos y fans de todo el mundo se reúnen para celebrar y aprender sobre el arte del jazz, sus raíces, su futuro y su impacto. Este año, San Petersburgo (Rusia) fue la sede global de este acontecimiento y allí, en el histórico Teatro Mariinsky, se celebró un extraordinario concierto de estrellas, dirigidos por el icónico pianista Herbie Hancock y el reconocido saxofonista Igor Butman. Ahora, la organización ya busca su sede para el año 2020 y las candidaturas de las ciudades interesadas deben presentarse antes del próximo 29 de junio. En Carta Local hacemos un repaso por la historia de este Día Internacional.



F. Alonso

*“Un proverbio africano dice que una ciudad sin música es una ciudad muerta. Cuando los sonidos del jazz aparecen, la ciudad se vuelve el lugar más dinámico, lleno de vida y con más espíritu del planeta”.* (Herbie Hancock, La Habana, 2017).

Fue en agosto de 2011 cuando la Organización de las Naciones Unidas para la

Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco) acordó que el 30 de abril de cada año se dedicara *“a dar realce a la alegría que el jazz puede brindar como fuerza unificadora”*, por ser un estilo musical que propicia el acercamiento entre las culturas. En aquella resolución se afirmaba que el Día Internacional del Jazz fortalecería la unión, el diá-

logo y la cooperación entre las personas y que sería *“un punto de encuentro abierto a infinitas posibilidades”*.

Desde entonces cientos de ciudades se han sumado cada 30 de abril a esta celebración con múltiples eventos que tienen su foco en una sede global que reúne a los artistas más emblemáticos de todos los

continentes. Todo comenzó en 2012 con actuaciones simultáneas en la sede de la Unesco en París, en la sede de la ONU en Nueva York y en la emblemática Congo Square de Nueva Orleans, el lugar del nacimiento del jazz, que contaron con la participación, entre otros, de Marcus Miller, Barbara Hendricks, Hugh Masekela, Dee Dee Bridgewater, Angélique Kidjo, Wynton Marsalis, Bill Summers... El éxito fue histórico.

## “Tocamos para ser humanos”

Estambul (Turquía), fue la siguiente sede oficial en la edición 2013 y allí se reunieron en el Hagia Irene, una iglesia bizantina del siglo IV, estrellas como Dale Barlow, John Beasley, Rubén Blades, Terence Blanchard, Igor Butman, Terri Lyne Carrington, Anat Cohen, Vinnie Colaiuta, Imer Demirer, y Robert Glasper, Herbie Hancock, Pedrito Martinez, Hugh Masekela o Branford Marsalis.

Allí en Estambul Herbie Hancock declaró que el jazz es el lenguaje universal de la pasión y la benevolencia, *“que continúa simbolizando*



Chick Corea, Wayne Shorter, Terence Blanchard, Marcus Miller, John McLaughlin, Kendrick Scott y Zakir Hussain, en la Casa Blanca. Foto: Steve Mundinger.



y nutriendo la libertad y democracia” y Hugh Masekela expresó su visión de una manera sencilla y poética: “*Tocamos para ser humanos*”.

El Osaka-Jo Hall, una de las salas de conciertos más grandes de Japón, acogió en 2014 el concierto del Día Internacional del Jazz, y en 2015, coincidiendo con el 70 aniversario de la Unesco, París fue la anfitriona. Allí, desde la mañana a la noche, artistas franceses e internacionales trasladaron a sus calles los sonidos del jazz, mientras distintos programas de educación, incluyendo talleres, clases magistrales, sesiones improvisadas y mesas redondas, tenían lugar en los 20 distritos de la ciudad.

Y como colofón, un espectacular concierto que contó con más de 20 artistas extraordinarios de 14 países. “*En tiempos de cambio e incertidumbre, necesitamos más que nunca el espíritu del jazz para alimentar la libertad y el diálogo, para crear nuevos puentes de respeto y comprensión*”, afirmó la entonces Directora General de la Unesco, Irina Bokova.

### Barack Obama, anfitrión

En 2016, el presidente Barack Obama y la primera dama Michelle Obama acogieron en la Casa Blanca el Concierto Global del Día Internacional, que reunió a una gran cantidad de leyendas y también a estrellas emergentes del momento. Allí estaban, por ejemplo, Joey Alexander, John Beasley, Kris Bowers, Chick Corea, Robert Glasper, Herbie Hancock, Danilo Pérez, Chucho Valdés, Dee Dee Bridgewater, Jamie Cullum,

Aretha Franklin, Diana Krall, Dianne Reeves, Sting...

Todo un espectáculo en el que Obama, sobre el escenario, dejó dicho que el jazz es tal vez el reflejo más honesto “*de quiénes somos*” como nación. “*Después de todo, ¿ha habido alguna vez una mayor improvisación que los Estados Unidos?*”, añadió.

La Habana, en Cuba, fue la sede en 2017 y el evento contó con la presencia del actor norteamericano Will Smith, que fue el encargado de presentar el gran concierto celebrado en el Teatro Alicia Alonso, que reunió a lo mejor del jazz mundial, con Chucho Valdés, Herbie Hancock, Marcus Miller, Esperanza Spalding o Cassandra Wilson. “*El jazz ha sido la voz de la libertad para millones de personas de todas las edades, etnias y credos, porque llega hasta el alma y se conecta con el espíritu de toda la humanidad*”, afirmó emocionado el actor.

Este recorrido por las ciudades sedes del Día Internacional del Jazz concluye en San Petersburgo (Rusia), que en el momento del cierre de este número de CARTA LOCAL ultimaba los preparativos para recibir a los mejores intérpretes procedentes de todas las partes del mundo. La cita fue, como siempre, el 30 de abril.

Sydney (Australia) será la ciudad anfitriona de 2019 y el gran concierto tendrá lugar en la icónica Opera House, que es Patrimonio Mundial de la Unesco. 2020 busca aún su sede. La convocatoria ya está abierta y las ciudades interesadas pueden presentarse antes del próximo 29 de junio.



Ivan Lins, Youn Sun Nah, Richard Bona, Esperanza Spalding y Chucho Valdés, en La Habana. Foto: Steve Mundingier.

## NUESTRA “PLAY LIST”

Son innumerables los artistas que han participado a lo largo de los años en el Día Internacional del Jazz, así como los temas que han interpretado. Se podrían hacer, por tanto, decenas de “play lists” con sus actuaciones. Esta puede ser una de ellas:

AÑO	TÍTULO	INTÉRPRETES
2012	Midnight Sun	Steve Wonder, Esperanza Spalding, George Duke
2012	Milestones	Herbie Hancock, Ron Carter, Wayne Shorter, Jack DeJohnette
2013	Some Kind of Wonderful	Joss Stone, Ramsey Lewis, Joe Louis Walker
2014	Esta Noche	Sheila E, Pete Escovedo, Courtney Pine, John Beasley, Marcus Miller
2015	No Place For My Dream	Femi Kuti, Mino Cinelu, Lee Ritenour, James Genus, Terri Lyne Carrington
2015	Better Than Anything	Antonio Faraó, Marcus Miller, Terri Lyne Carrington
2015	La Belle Vie	Dee Dee Bridgewater, Lee Ritenour, Grégoire Maret
2016	Take 5	Al Jarreau, Chick Corea, Sadao Watanabe, Lee Ritenour, Brian Blade
2017	Manteca	Yaroldy Abreu, Till Bronner, Roberto Fonseca, Takuya Kuroda, Oscar Valdés

Para reproducir esta play list: <https://goo.gl/pCNks7>



FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE  
MUNICIPIOS Y PROVINCIAS

PROGRAMA DE DESARROLLO

# ALCALDES y CARGOS ELECTOS

de Gobiernos Locales 2018

## Seminario [3]

### Ética Pública y buen gobierno local

#### PROGRAMA

1. La ética, la ética pública y la ética profesional de los servidores públicos.
2. Las políticas de buen gobierno y sus componentes. Las novedades legislativas en la materia.
3. Los conflictos de interés y las incompatibilidades en el ámbito local.
4. El derecho a la buena administración y la jurisprudencia en la materia.
5. Los códigos éticos y sus modalidades. El código ético y las políticas de integridad en la FEMP.

#### PROFESORADO

**Manuel Villoria.** Doctor en Ciencia Política y Sociología por la Universidad Complutense de Madrid. Catedrático y Director del Observatorio de Buena Gobernanza de la Universidad Rey Juan Carlos (Coordinador académico).

PATROCINADO POR



#### INFORMACIÓN E INSCRIPCIONES

<http://formacioncargoselectos.femp.es>

[formacion@femp.es](mailto:formacion@femp.es) - [www.femp.es](http://www.femp.es)

Nuncio, 8 - E-28005 MADRID - T + 34 91 364 37 00 - F +34 91 365 54 82



1993 - 2018  
25 Años  
#VV25

# Vías Verdes: 25 años

**Las 123 vías verdes que suman más de 2.600 km repartidos por nuestra geografía con más de 100 estaciones rehabilitadas y que acogen nuevos usos turísticos. 25 Años de un Programa lleno de éxitos cumplidos, un ejemplo de rehabilitación del patrimonio ferroviario y al mismo tiempo preparados para afrontar nuevos retos para el futuro.**



Fundación de los Ferrocarriles Españoles

©FFE\_Vías Verdes

Hace 25 años se produjo el nacimiento del Programa español de Vías Verdes. El entonces Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente (MOPTMA) encargó, conjuntamente con Renfe y FEVE, a la Fundación de los Ferrocarriles Españoles (FFE) la realización de un Inventario de Líneas ferroviarias en Desuso. En junio de 1993, la FFE presentó un avance de los resultados de la investigación en el seminario internacional que organizó en Gijón con objeto de conocer las iniciativas de reutilización del patrimonio ferroviario en desuso que se realizaban en otros países europeos y en Estados Unidos. El inventario de líneas ferroviarias en desuso arrojó la cifra de 7.600 km de líneas que ya no tenían servicio ferroviario o que nunca llegaron a tenerlo por quedar inconclusas las obras de construcción de los ferrocarriles

Las experiencias de Gran Bretaña y Estados Unidos en torno a las "greenways" sirvieron de referencia para la implantación de las "vías verdes" en España, adaptando la filosofía, los objetivos, las características de diseño y construcción, e incluso la señalización.

Poco después, en 1994 se creó y registró la Marca "Vías Verdes" en la Oficina Española de Patentes y Marcas y un año después en 1995, el MOPTMA, Renfe, FEVE y la FFE suscribieron un Convenio de Colaboración para el desarrollo del Programa Español de Vías Verdes, cuya coordinación y dinamización encomendaron a la FFE, mientras

se establecía que Renfe (más tarde pasaría a ADIF) y FEVE aportarían sus infraestructuras fuera de servicio para ser convertidas en vías verdes, y que el Ministerio contaría con una dotación anual en los presupuestos generales del Estado para su construcción.

A partir de entonces, se fueron poniendo en marcha numerosos proyectos de vías verdes que siempre han tenido una base local, partiendo del inequívoco apoyo de muchos municipios y Diputaciones Provinciales y Forales, así como de las diferentes Comunidades Autónomas. Además, el empuje de colectivos y vecinos, permiten hablar de un programa de colaboración institucional y ciudadana.

En 2018 la inversión en la construcción inicial de estas infraestructuras supera los 177 millones de euros. Es importante mencionar que cerca del 50% de la inversión en estas infraestructuras procede del Ministerio de Medio Ambiente (con sus diferentes denominaciones desde 1993) construidas en el marco del Programa de Caminos Naturales que fue puesto en marcha en 2004. El 50% restante de la inversión procede de la administración local (fundamentalmente Diputaciones Forales y Provinciales) y de las Comunidades Autónomas.

Cabe apuntar que en esta cifra no están incluidas las inversiones en obras de mejora, mantenimientos, promoción o gestión, así como tampoco las

inversiones realizadas en la recuperación de antiguas estaciones de ferrocarril.

## ¿Cuál es el panorama actual?

Cerca de 2.700 kilómetros de vías verdes (incluyendo las que están actualmente en fase de obras), distribuidos en 123 itinerarios por todo el Estado, en todas las Comunidades Autónomas (salvo en las Islas Canarias) para ser recorridos caminando, en bicicleta y patines, y accesibles gran parte de ellos para personas con discapacidad, usuarias de sillas de ruedas y cochecitos de bebés.

Las vías verdes son itinerarios accesibles para todas las personas, que facilitan la movilidad sostenible y el ocio saludable de los ciudadanos, promoviendo un turismo activo que genera empleo y riqueza local y una nueva cultura de apoyo al uso de la bicicleta. Más de 100 antiguas estaciones rehabilitadas para nuevos usos sociales y ecoturísticos ofrecen a lo largo de las vías verdes servicios de alojamiento y restauración, alquiler de bicicletas, información turística, medioambiental y cultural.

Todo un lujo para disfrutar de nuestro entorno natural y cultural, al alcance de todos. Con información disponible en cada itinerario y en sus respectivos materiales promocionales, y toda ella reunida y divulgada por la FFE en su página web [www.viasverdes.com](http://www.viasverdes.com), en

## LÍNEAS FERROVIARIAS EN DESUSO EN ESPAÑA



Vías ferroviarias en desuso (mapa de la izquierda) y vías verdes ya en funcionamiento.

la serie de televisión *Vive la Vía*, en el canal de vídeos de Youtube, publicaciones, reportajes en medios de comunicación de todo tipo, a través de las redes sociales, asistencia a ferias, jornadas y conferencias...

Un cuarto de siglo diseñando, proyectando y promoviendo Vías Verdes... y aún nos queda mucho por hacer. Las vías verdes encierran un extraordinario

potencial de desarrollo y riqueza aún por explotar, en el ámbito del turismo sostenible y deportivo, de la salud y la integración social, de la movilidad no motorizada de los ciudadanos, ... Y constituyen una fórmula excepcional para seguir reciclando nuestro valioso patrimonio ferroviario. Muchos de los 5.000 kilómetros de líneas de ferrocarril fuera de servicio que quedan en España son susceptibles de ser recuperados todavía como vías verdes.

En términos generales el potencial del Cicloturismo en España en general y de las Vías Verdes en particular es enorme, siendo un subsector turístico "virgen" y por desarrollar. La apuesta por el desarrollo de un Plan o Programa sectorial del Cicloturismo contribuiría a generar más empleo, vertebración territorial, economía rural, sostenible y de escala. El turismo en vías verdes ayuda así a desestacionalizar la oferta turística así como a dinamizar turísticamente nuevos territorios.

Tras estos 25 años de andadura es el momento de hacer una reflexión sobre el recorrido del Programa de Vías Verdes. Así, la Fundación de los Ferrocarriles Españoles recoge más información sobre sus antecedentes, el programa en la actualidad, la valoración en positivo con sus fortalezas y las oportunidades, pero también los problemas o aspectos bloqueantes y sus carencias (más información en [www.viasverdes.com](http://www.viasverdes.com))

No obstante, y a pesar de las carencias y de todo lo que aún queda por hacer millones de personas recorren las vías verdes, sean vecinos de las localidades cercanas o de lugares alejados que las visitan en el fin de semana y vacaciones, sean turistas nacionales o cada vez más extranjeros que se adentran en nuestro país en bicicleta y caminando.

Más de 200.000 usuarios anuales se contabilizan en la Vía Verde del Aceite y más de 100.000 en la murciana del No-



La Vía Verde de la Sierra tiene cerca de 200.000 usuarios anuales



roeste, tantos como en la Vía Verde de la Sierra (Cádiz, Sevilla) que también se acercan a los 200.000 usuarios, superándose los 1.500.000 usos en las Vías Verdes de Girona. Estos números encierran formas de vida y de riqueza para nuestra sociedad, pues las vías verdes constituyen para muchas personas vías de felicidad y vías de empleo.

Sabemos que las Vías Verdes son muy bien valoradas por los ciudadanos, locales y visitantes y ¡están de moda! Varios son los medios de comunicación que se están haciendo eco del 25 Aniversario de las Vías Verdes.

Así están prestando su voz, emisiones y páginas a esta "causa" numerosos medios de comunicación. ¡Y sumando! Porque este primer texto que se recoge en Carta Local es el que viene a iniciar una colaboración entre la FFE y la FEMP para incluir reportajes mensuales sobre

diferentes vías verdes y noticias de actualidad sobre las mismas.

La Fundación de los Ferrocarriles Españoles, y en especial el Área de Vías Verdes y Turismo Ferroviario, da las gracias a todas las instituciones, entidades, Administraciones, empresas, medios de comunicación, colectivos ciudadanos y personas que durante años han hecho posible con sus inversiones, apoyo, implicación, uso y disfrute el nacimiento, desarrollo y consolidación del Programa de Vías Verdes. Esperamos seguir trabajando muchos años más con vosotros en esta apuesta por la rehabilitación de los antiguos trazados ferroviarios en pro del desarrollo sostenible del territorio.

**Más que nunca, en 2018  
¡VIVE LA VÍA!  
y celebra sus 25 Años  
#VV25**



El turismo asociado a las Vías Verdes puede contribuir a la vertebración del territorio

# Gijón conserva fondos desde 1507

**Alguna vez se ha definido a Gijón como un “campamento nómada” en alusión al sentido de provisionalidad que impregna toda su existencia a pesar de su antigüedad como poblamiento desde el siglo V a.n.e. y sus sucesivas refundaciones desde esas fechas. También se ha definido como “un manicomio con playa”, frase irónica y atrevida de uno de nuestros ilustrados contemporáneos que no deja de tener su parte de verdad si añadimos que en ella han vivido y viven locos geniales, en un poblón formado por sucesivas oleadas de aluvión, sin arraigo y sin raíces.**



**Eduardo Núñez Fernández.** Archivero Municipal de Gijón

A Gijón –como a otros municipios- le sobran señas de identidad (su Jovellanos, su Sporting, su Quini, sus sidrerías, su Universidad Laboral, su playa de San Lorenzo, su grandonismo semántico, su Elogio del horizonte, su Feria de Muestras, sus pintores) y le sobra puerto (El Musel) y le falta una estación intermodal de autobuses y ferrocarril, empleos suficientes, un aire más limpio, un postre tradicional, subir a Primera, el AVE, decidir si quiere ser una ciudad turística y de ocio –al estilo actual claro- o una ciudad industrial o si puede ser ambas cosas a la vez.

Gijón ha sido y es un permanente laboratorio, un campo de pruebas, de cambios, de innovación, de aciertos y

errores, en definitiva, la vida misma, aquí y ahora. Situada en el centro de la costa cantábrica y al pie de dos arenales, uno natural al este (San Lorenzo) y otro artificial al oeste (Poniente) que abrigan la histórica península de Cimadevilla tres ríos simbólicos recorren sus tierras y marcan sus límites: Aboño al oeste, sucio, industrial; Piles, natural y festivo, en el centro y al este el Ñora, de segunda división pero que sirve de linde con el municipio de Villaviciosa. Y así en el oeste la industria; lo bonito y lo limpio al este, el nordeste soplando siempre que puede en el sentido que le dio nombre; la naturaleza, los merenderos, los llagares, las huertas y los ganados al sur, entre casas y fincas de familias que han

vivido allí durante generaciones o casas de nuevas familias venidas a más. Somió y Castiello tema aparte con sus residencias de alto nivel.

Son 182 km<sup>2</sup> de municipio en los que habitan 273.000 gijoneses que eligen cada cuatro años a 27 Concejales y que son gobernados desde 2011 por Foro Asturias (desde 1979 hasta ese año gobernó el PSOE) con un presupuesto prorrogado para 2018 de 202.104.701,25 euros y mucho trabajo por hacer.

En este contexto el Archivo Municipal de Gijón hizo, a partir de 1989, un juramento con su municipio y tuvo que configurarse como un servicio a la ciudadanía y a sus asuntos cotidianos, relegan-

do a un segundo plano su función histórica y cultural pero sin abandonarla ni por un momento llevando a cabo una labor constante y silenciosa de reconstrucción y fomento de un rico y variado acervo documental que será legado a su municipio y a sus vecinos. Nuestro lema es: Trabajamos con el pasado y con el presente por el futuro. Nada de Gijón nos es ajeno y, sobre todo, nada en materia de documentación gijonesa.

Al igual que su ciudad el Archivo se refunda en varias ocasiones, la última en 1989. En aquel momento cuenta con seis depósitos dispersos y en malas condiciones y un ordenanza a su cargo bajo la tutela del secretario; había vivido tiempos mejores aunque nunca había llegado a tener un técnico superior a su frente.

A partir de esa fecha se ponen en marcha el Archivo Histórico (fondo municipal 1507-1960 y otros fondos históricos de interés local), el Archivo Central Administrativo (1961-2013), la Biblioteca, EL Archivo de Imágenes y la Hemeroteca además de otro servicio interno: Documentación (suscripciones, bases de datos y biblioteca técnica).



El archivo tiene una gran variedad de fondos, representada de forma simbólica en este bodegón.

Actualmente su denominación es Servicio de Archivo y Documentación y sus recursos son un edificio propio (la Torre del Reloj) y seis depósitos con un total de 10.500 metros lineales de capacidad, seis personas en plantilla que incluye un técnico superior y una ayudante de archivo y cuenta con un apartado propio en la web municipal donde se empiezan a publicar los resultados de la organización de fondos. Este año, dentro del proyecto Gijón-IN Ciudad Innovadora, Inteligente e Integradora, presentado al Programa Operativo de Desarrollo Inteligente FEDER a la convocatoria de ayudas para el desarrollo del programa de ciudades inteligentes de la Agenda Digital para España de Red.es se pondrá en marcha el proyecto Archivo 2.0 con dos objetivos clave para el futuro del Archivo: su digitalización y su integración en la gestión corporativa municipal.

### 512.000 documentos

El Archivo Histórico lo forman todos los fondos históricos conservados incluido el propio fondo municipal. El archivo municipal como fondo (1507-2013) está formado por 27.000 cajas y 4.700 libros y documentos de gran formato, con una cifra estimada de 512.000 documentos. El fondo histórico (1507-1960), en fase de organización, está constituido por 4.000 cajas de archivo y 1.700 documentos de gran formato con una cifra estimada de 42.000 unidades documentales. Además del fondo municipal propiamente dicho El Archivo conserva 27 fondos archivísticos de interés histórico para Gijón.

El fondo comprendido entre 1961 y 2013 (Archivo Central Administrativo) está informatizado y representa un total de 470.000 documen-

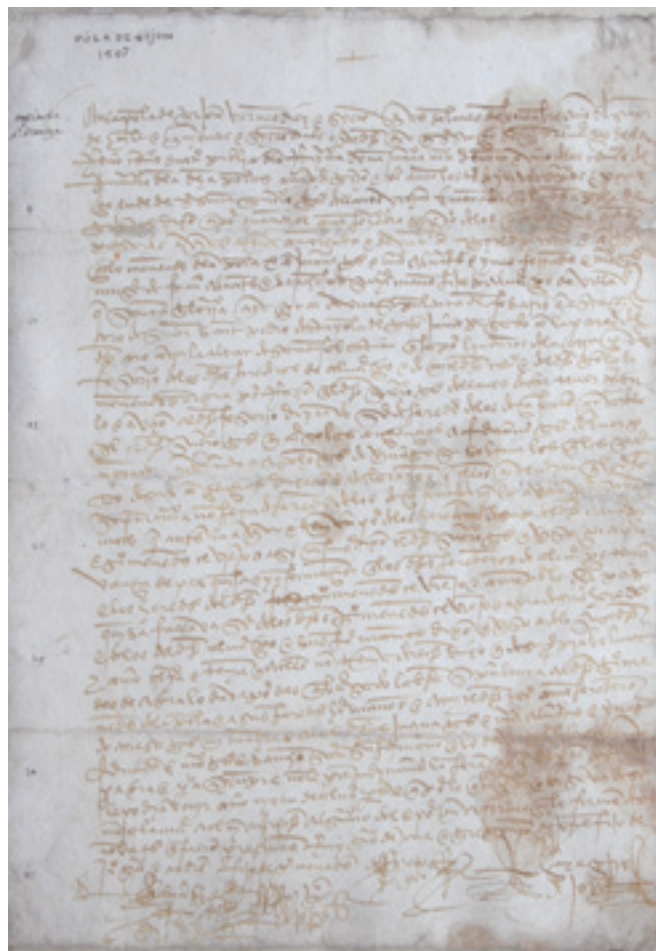
tos organizados, descritos e informatizados. El Archivo Central Administrativo incluye también el nuevo Archivo Electrónico al que se migrarán todos los documentos electrónicos producidos desde 1999 además del propio fondo administrativo en papel del periodo 1961-2013. El volumen actual de documentos que deben ser transferidos al nuevo Archivo Electrónico ronda los 3.000.000 de documentos.

La Biblioteca, creada ex novo en 1989 y dedicada a Gijón (no existía ninguna pública en el municipio con esta orientación) cuenta con más de 20.000 registros bibliográficos en línea (Absys 2.0); además conserva unos 17.000 folletos y unos 5.000 carteles pendientes de catalogar. Su fondo está integrado por todo tipo de materiales: manuscritos, libros, folletos, carteles, dosieres, soportes informáticos, publicaciones periódicas y seriales, ephemera, etc.

El Archivo de Imágenes es una fototeca, también de temática gijonesa, que incluye todo el fondo fotográfico y de imagen, fija o audiovisual, generado, recibido o adquirido por el Ayuntamiento y sus organismos autónomos en el ejercicio de sus funciones y actividades. El fondo está constituido actualmente por 13 archivos y colecciones con fechas extremas que van de 1850 a 2017 con más de 75.000 fotografías e imágenes sobre Gijón de las que 42.000 ya están digitalizadas y en fase de publicación. La colección de audiovisuales cuenta con 1.096 vídeos, todos ellos digitalizados, incluidas las sesiones de plenos municipales desde 2011.

### Nueva sede

La Hemeroteca cuenta con 829 títulos y un total



*Acta notarial sobre la cesión de la titularidad de un osario en la iglesia de San Pedro (17. 9. 1507).*

de 33.600 volúmenes que representan 1.785 metros lineales de fondo. Sus fondos provienen de la antigua Hemeroteca Provincial de Asturias creada por la Cámara de Comercio de Gijón y fondos del propio Ayuntamiento. Están digitalizados y publicados 23 títulos, de los que 15 son de Gijón, con un total de 322.191 páginas digitalizadas. En fechas próximas esta hemeroteca se trasladará a la nueva sede en la antigua Escuela de Comercio para formar parte de la nueva Biblioteca/Hemeroteca de Gijón. Con todo el Archivo conservará una colección propia de publicaciones periódicas gijonesas.

En total más de 60 fondos y colecciones documentales conservados y puestos a consulta pública que ocupan 8.316 metros de

estantería (8,3 km) y que van, afortunadamente para Gijón, en incremento.

Nada de todo esto tendría sentido sino tuviera un uso y un efecto práctico en nuestros vecinos pero los datos confirman que el esfuerzo merece la pena. Las consultas registradas en los últimos 5 años (2012-2016) han sido un total de 11.599 que han significado la manipulación de 29.699 documentos. Los datos provisionales de 2017 arrojan la cifra de 2.339 consultas con 6.605 documentos consultados y 9.933 copias de documentos. Mención aparte merecen las consultas a la Hemeroteca Digital (actualmente en fase de migración a un nuevo aplicativo) que en 2017 registró 5.881 usuarios.

-----  
Sección coordinada por ANABAD



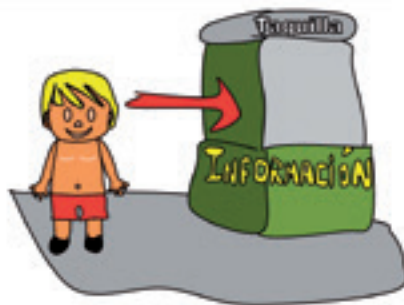
# CAMPAÑA DE PREVENCIÓN DE ACCIDENTES EN PISCINAS



1.- Llevo elementos de protección a la piscina



2.- Leo detenidamente las normas



3.- Recuerdo el número de teléfono de un familiar



4.- Me ducho antes y después del baño



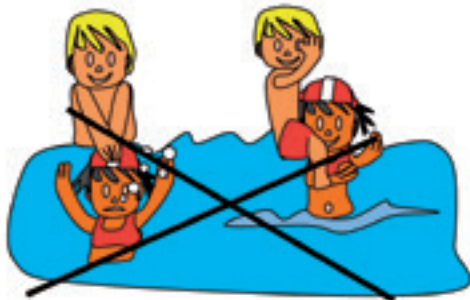
5.- No corro por el bordillo



6.- Miro siempre antes de tirarme al agua



7.- No empujo ni realizo juegos peligrosos



8.- El Sol es peligroso. Me protejo a la sombra



9.- No hago ejercicio después de comer



10.- SIEMPRE estaré vigilado por una persona adulta



11.- NO utilizo manguitos o flotadores sin vigilancia y si no está permitido



12.- ANTE CUALQUIER DUDA O SITUACIÓN DE PELIGRO ACUDO AL "SOCORRISTA"



## #StopAhogados






### MANUAL DE HERRAMIENTAS PARA LA IGUALDAD

**Ministerio de Empleo y  
Seguridad Social**

Este manual tiene como finalidad servir de apoyo a las ciudades en la implementación de políticas locales que combatan con éxito la discriminación por motivos raciales, y también en el ajuste de las políticas existentes en este ámbito. Proporciona instrucciones detalladas, basadas en la experiencia, para implementar políticas concretas, desde la conceptualización de las mismas hasta la medición de su impacto. Todos los contenidos que se presentan están basados en la experiencia compartida de funcionarios municipales, diferentes actores de la sociedad civil y representantes de diversos grupos objetivo que trabajan en este campo en ciudades europeas.

 Proyecto ADPOLIS


Editores: Isabella Meier,  
Ingrid Nicoletti, Klaus Starl  
y Paul Lappalainen

 Descargar en: [http://  
urls.my/rNncS3](http://urls.my/rNncS3)

### SISTEMA DE INFORMACIÓN URBANA (SIU) 2017

**Ministerio de Fomento**

Publicación de la Dirección General de Arquitectura, Vivienda y Suelo, disponible a través del portal en Internet del Ministerio de Fomento, que recoge una síntesis de los principales datos de planeamiento urbanístico incorporados en el Sistema de Información Urbana (SIU) del Ministerio de Fomento, correspondientes a 3.937 municipios españoles, en los que habitan 42,3 millones de personas, lo que representa el 90,9% del total y comprende el 99,9% de la población que reside en áreas urbanas.


 Descargar en:  
<https://goo.gl/4hh1Mb>



### COMENTARIOS A LA LEY 40/2015 DE RÉGIMEN JURÍDICO EN EL SECTOR PÚBLICO

**Concepción Campos  
Acuña**

Todos y cada uno de los artículos y disposiciones han sido objeto de un análisis minucioso, desgranando cada uno de sus impactos y conexiones, a efectos de facilitar su comprensión y cumplimiento. Para ello se ha seguido una metodología sencilla pero muy práctica, partiendo de las consideraciones previas (con sus concordancias) para seguir con el comentario propiamente dicho, en el que se analizan las claves para su correcto entendimiento y se desarrollan las conexiones e implicaciones normativas, jurisprudenciales y estratégicas.

 El Consultor de los  
Ayuntamientos

 902 250 500


 [clientes@wolterskluwer.es](mailto:clientes@wolterskluwer.es)

 [https://tienda.  
wolterskluwer.es](https://tienda.wolterskluwer.es)

### SOCIOLOGÍA E HISTORIA DE LA CIUDAD DESCONCENTRADA

**Raimundo Otero  
Enríquez**

Propone, mediante un análisis histórico-comparativo que comienza en la Antigüedad, un marco teórico holístico que nos ayude a comprender las complejas variables estructurales y superestructurales que vertebran los procesos de desconcentración urbana. También pretende, a través de un estudio de caso centrado en el sistema territorial español, cuestionar las visiones historicistas y unidireccionales del cambio urbano.

 Centro de  
Investigaciones  
Sociológicas (CIS)

 915 807 607

 [libreria@cis.es](mailto:libreria@cis.es)

 <https://libreriacis.es>



## La mayoría de las Entidades Locales paga sus facturas en 14 días



El Periodo Medio de Pago a Proveedores (PMP) del mes de febrero para el conjunto de las Entidades Locales (cesión y variables) se ha situado en 67,57 días.

Si no se tienen en cuenta las entidades con un PMP excesivo (superior a 60 días), y que representan entorno al 14% de las entidades que presentan información del subsector, el Periodo Medio de Pago se sitúa en los 13,94 días, confirmando la estabilidad histórica del PMP en los 13-15 días.

Además, de las 147 entidades que han presentado información, 110 cumplen con el PMP en febrero, lo que quiere decir que el 73,34% presentan en dicho mes un PMP igual o inferior a 30 días.

De las principales ciudades, solo una tiene un PMP superior a 60 días y otra lo tiene superior a 30 días.

## Acuerdo Fundación ONCE y FEMP por la accesibilidad y el empleo de personas con discapacidad



La FEMP y Fundación ONCE firmaron el pasado 23 de abril un convenio de colaboración por el que se comprometen a trabajar juntas en la mejora de la accesibilidad universal y la inserción laboral de las personas con discapacidad en el ámbito local.

En concreto, el acuerdo lo rubricaron Juan Ávila Francés, Secretario General de la FEMP, y José Luis Martínez Donoso, Director General de Fundación ONCE, quienes coincidieron en señalar la importancia de llevar hasta lo local las oportunidades de empleo para las personas con discapacidad, y la necesidad, al tiempo, de que todos los municipios sean cada vez más habitables para todos sus vecinos.

En esta línea, las dos entidades firmantes consideran que el empleo es un factor primordial de integración social y de independencia económica de todos los ciudadanos, incluidos los que tienen discapacidad, por lo que se comprometen a poner en marcha "una serie de políticas responsables que promuevan la inserción laboral de personas con discapacidad".

## Plataforma de Intermediación y Sistema IFI Web, nuevos servicios de la Seguridad Social

El Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS) oferta a la Administración Local dos servicios para facilitar la consulta electrónica de datos relativos a prestaciones de carácter público: la Plataforma de Intermediación de Datos y el Sistema IFI Web. El primero es un servicio de intercambio de información entre Administraciones Públicas con el que se pretende facilitar el cumplimiento de lo previsto en la Ley de Procedimiento Administrativo, haciendo efectivo el derecho de los ciudadanos a no tener que aportar ningún dato o documento que obre en poder de la Administración.

La Plataforma ofrece sus servicios a todas las Administraciones, de forma

que éstas pueden participar en su doble condición de suministradoras de información a la Plataforma y como consumidoras de datos procedentes de otras Administraciones.

El Sistema IFI Web está destinado a facilitar a distintas Administraciones, no necesariamente incluidas en el Registro de Prestaciones Sociales Públicas (RPSP), el ejercicio de sus competencias, distintas de la gestión de prestaciones incluidas en él, relativas a procedimientos de carácter diverso, fundamentalmente tributario, de concesión de diferentes tipos de ayudas, de acceso a servicios o para procedimientos judiciales.





## Abierta la exposición “Miradas a la arquitectura popular en España”

El Centro Nacional de Educación Ambiental (CENEAM) del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, acoge la muestra “Miradas a la arquitectura popular en España. Colección fotográfica de Carlos Flores”, una exposición del Museo Etnográfico de Castilla y León, que puede visitarse en sus instalaciones de Valsain (Segovia) hasta el próximo 29 de junio.

A través de una selección de 36 imágenes en blanco y negro, carteles explicativos y un audiovisual, la exposición acerca la arquitectura popular en España, mostrándonos su íntima relación con el medio ambiente y su alto grado de integración en el paisaje.

En esta exposición se pueden contemplar diferentes imágenes de construcciones de arquitectura popular, principalmente viviendas y edificaciones accesorias, en cuya construcción se han utilizado materiales localizados en su entorno más inmediato: piedra, madera, barro y ladrillo.



## Alcázar de San Juan celebra la Feria de los Sabores de la Tierra del Quijote

Un año más Alcázar de San Juan ha vuelto a celebrar en abril la Feria de los Sabores de la Tierra del Quijote, donde se han mostrado los mejores productos de la gastronomía manchega en unas jornadas enfocadas tanto a los profesionales del sector como al público en general y que habían sido presentadas previamente en un acto celebrado en la FEMP. Entre esos sabores de La Mancha volvió a destacar uno que tal vez sorprenda a los foráneos, pero no a los locales: el de los pistachos, pues en esta zona se registra la mayor producción de estos frutos secos de España.

Surgida en pleno corazón de La Mancha, la Feria de los Sabores de la Tierra del Quijote es una feria-mercado que se celebra en Alcázar de San Juan (Ciudad Real) y que este año ha cumplido su duodécima edición, subrayando así su afianzamiento como referente en la región y su potencial como atractivo turístico y empresarial.



## El Presidente de la FEMP, en la cena de los Reyes al Presidente de Portugal

El Presidente de la FEMP, Abel Caballero, participó el pasado 16 de abril en la cena de gala que ofrecieron los Reyes de España en honor del Presidente de la República Portuguesa en el Palacio Real, en Madrid. El Alcalde de Vigo participó en el saludo oficial al Rey Felipe VI, a la Reina Letizia y al Presidente Marcelo Rebelo de Sousa.

La cena congregó a otras autoridades, entre ellas, la Presidenta del Congreso, Ana Pastor, el del Senado, Pío García-Escudero, y el del Tribunal Constitucional, Juan José González Rivas, así como el Ministro de Asuntos Exteriores, Alfonso Dastis, y su colega portugués, Augusto Santos.

Su Majestad el Rey subrayó en su intervención el “*rasgo distintivo de nuestras Naciones: nuestra tendencia secular a ir más allá de lo local y trascender a lo global combinando todas nuestras energías*”, para afirmar a continuación que “*España y Portugal seguimos defendiendo esta visión amplia y abierta así como nuestra voluntad de estar a la cabeza de un proyecto europeo que descansa en los valores más universales y avanzados en términos de derechos políticos, sociales y económicos*”.

# agenda

## MAYO 2018

### Taller: Las Funciones de un Secretario Interventor en una Entidad Local

18 de mayo al 14 de junio de 2018

**Organiza:**  
CEMCI

#### Sinopsis:

Los Funcionarios con Habilitación de Carácter Nacional constituyen un colectivo de empleados públicos que se caracterizan por ocupar una posición crucial en el funcionamiento de la Entidades Locales. Su especial estatuto, con sus luces y sombras, les confiere un perfil esencial, al tiempo que los sitúan en el centro de conflictos, intereses, decisiones estratégicas y operativas de los municipios en que prestan sus servicios.

En el caso de la subescala de Secretaría-Intervención (SIAL), a sus clásicas funciones de asesoramiento legal, fe pública y control interno y fiscalización de la actividad económica y financiera, se suma en la práctica un papel muy relevante en la gestión local, con roles de perfil directivo, lo que añade una sustancial complejidad y responsabilidad a su desempeño con unos medios extremadamente limitados.



Atención al alumnado del CEMCI  
958 247 217  
formación@cemci.org  
<https://www.cemci.org/actividades-formativas?p=4>



### Seminario sobre Seguridad Vial y Equipamiento Vial

Las Palmas de Gran Canaria, 16 de mayo de 2018

Santa Cruz de Tenerife, 17 de mayo de 2018

#### Organiza:

Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) y Federación de Entidades de Equipamiento para la Seguridad Vial (FOROVIAL)

#### Sinopsis:

Seminario dirigido a técnicos y responsables políticos de Entidades Locales del ámbito de las infraestructuras, la seguridad vial, la movilidad sostenible y el transporte. En el marco general sobre Seguridad y Equipamiento Vial se analizarán los sistemas de señalización vertical, horizontal y balizamiento así como los de contención, iluminación, pantallas y dispositivos anti ruido.



Secretaría de la Comisión de Transporte e Infraestructuras de la FEMP  
913 643 700  
lmurcia@femp.es



### Taller: Régimen de Funcionamiento de los Órganos Colegiados en las Entidades Locales

23 de mayo al 19 de junio de 2018

**Organiza:**  
CEMCI

#### Sinopsis:

La Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público ha mejorado la regulación de los órganos colegiados aunque la aplicación a los órganos de gobierno de las Entidades Locales no sea de directa aplicación de acuerdo con su Disposición Adicional Vigésimoprimer.

El propósito de este curso es una revisión del régimen jurídico, organización y funcionamiento de los órganos colegiados locales, y con ello, una actualización que permita mejorar la forma y el fondo, en definitiva los procesos para la elaboración de los informes, dictámenes y acuerdos que se adopten por ellos.



Atención al alumnado del CEMCI  
958 247 217  
formación@cemci.org  
<https://www.cemci.org/actividades-formativas?p=4>

## IV Congreso Ciudades Inteligentes

Madrid, 30 y 31 de mayo de 2018

#### Organiza:

Ministerio de Industria, Turismo y Agenda Digital y Grupo Tecma Red.

#### Sinopsis:

El IV Congreso Ciudades Inteligentes potencia el intercambio de conocimiento y experiencias sobre las Ciudades Inteligentes en España, con la utilización de la tecnología y la innovación como herramientas base de su desarrollo. Para ello, aborda las principales temáticas relacionadas con la Ciudad Inteligente de una manera transversal, multidisciplinar y multisectorial, mostrando iniciativas que se están desarrollando actualmente en nuestro país.



915 779 888  
eventos@grupotecmared.es  
<https://www.congreso-ciudades-inteligentes.es/>

## JUNIO 2018

### Curso Monográfico de Estudios Superiores: Impacto de la Ley 39 y 40/2015 en el Urbanismo

5 de junio al 4 de julio de 2018

**Organiza:**  
CEMCI

#### Sinopsis:

La derogación de la Ley 30/1992, por parte de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y la Ley 40/2015,

de Régimen jurídico del Sector Público, ha supuesto modificaciones tanto en el instrumento vehicular (procedimiento administrativo), como en los principios y relaciones tanto "ad intra" (*interadministrativas*) como "ad extra" (con los ciudadanos) en materia urbanística, ya que se abarcan ámbitos tan heterogéneos como la tramitación del planeamiento, los instrumentos de intervención administrativa (Licencias/ Comunicaciones Previas/ Declaraciones Responsables), el procedimiento sancionador, la responsabilidad patrimonial e incluso en materia de transparencia y publicidad. Debido a estas novedades, se hace inecesaria una actualización en la regulación administrativa urbanística por parte de los operadores jurídicos, y fundamentalmente de los empleados públicos.



Atención al alumnado del CEMCI  
958 247 217  
formación@cemci.org  
<https://www.cemci.org/actividades-formativas?p=4>

### TECMA 2018

Madrid, del 13 al 15 de junio de 2018

**Organiza:**  
IFEMA

#### Sinopsis:

La 19ª edición de la Feria Internacional del Urbanismo y del Medio Ambiente TECMA, acogerá un programa que dé respuestas tangibles a los temas principales que más preocupan a los gestores de las ciudades.

En el marco de Tecma se celebrará el Foro Medio Ambiente y Sostenibilidad que analizará las consecuencias ambientales que vienen asociadas con la gran industria así como las soluciones y técnicas que ofrecen las empresas e instituciones para hacer posible las exigencias de un desarrollo social, económico y ambiental sostenible.



IFEMA  
902 221 515 / 917 223 000  
tecma@ifema.es  
[www.tecma.ifema.es](http://www.tecma.ifema.es)



### Genera 2017. Feria internacional de Energía y Medio Ambiente

Madrid, del 13 al 15 de junio de 2018

**Organiza:**  
IFEMA

#### Sinopsis:

Una feria para profesionales, empresas; promotores de proyectos energéticos; universidades y centros de investigación, prescriptores y promotores inmobiliarios; Administraciones Públicas y todos los sectores relacionados con el mundo de la eficiencia energética y medioambiental.

Contempla una amplia perspectiva de las novedades tecnológicas, soluciones y servicios relacionados con las distintas fuentes energéticas, con la representación de los sectores de cogeneración y micro-cogeneración, solar térmica, solar fotovoltaica y termosolar, biomasa, eólica y mini eólica, hidrógeno y pila, geotermia.



902 221 515  
genera@ifema.es  
[http://www.ifema.es/genera\\_01/](http://www.ifema.es/genera_01/)

### Seminario sobre Seguridad Vial y Equipamiento Vial

Sevilla, 18 de junio de 2018

#### Organiza:

Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) y Federación de Entidades de Equipamiento para la Seguridad Vial (FOROVIAL)

#### Sinopsis:

Seminario dirigido a técnicos y responsables políticos de Entidades Locales del ámbito de las infraestructuras, la seguridad vial, la movilidad sostenible y el transporte. En el marco general sobre Seguridad y Equipamiento Vial se analizarán los sistemas de señalización vertical, horizontal y balizamiento así como los de contención, iluminación, pantallas y dispositivos anti ruido.



Secretaría de la Comisión de Transporte e Infraestructuras de la FEMP  
913 643 700  
lmurcia@femp.es



### Políticas Locales de Clima y Energía

Madrid, 20 de junio de 2017

**Organiza:**  
GLOCAL-RES

#### Sinopsis:

Esta Jornada tiene como objeto examinar las acciones que, en el ámbito local han de acabar por proyectar las que se establecen en el ámbito global, como los acuerdos internacionales de reducción de emisiones y descarbonización y las estrategias europeas en materia de clima. Entre estas últimas, resulta esencial el Pacto de los Alcaldes por la Energía y el Clima (2015), que implica la adopción de Planes Locales de Energía y Clima (PACES), conforme a una metodología standard que permite su verificación y cómputo en las estrategias globales.



GLOCAL-RES  
[www.glocalres.com](http://www.glocalres.com)  
[proyecto.glocalres@urjc.es](mailto:proyecto.glocalres@urjc.es)



# *La Central de Contratación se presenta en Galicia*

**La mañana del pasado 6 de abril, la Ciudad de la Cultura de Galicia, en Santiago de Compostela, acogió una jornada informativa en la que participaron más de un centenar de técnicos con competencias en materia de contratación. Representaban a más de 70 Entidades Locales, entre las que estaban incluidas Diputaciones y Ayuntamientos de diferentes tramos de población y por tanto con diferentes necesidades.**

A la jornada asistieron también representantes de las actuales adjudicatarias de los Acuerdos Marco con el objetivo de dar respuesta a las consultas sobre aspectos técnicos vinculados a la correcta ejecución de cada prestación, que pudiesen formular los asistentes.

## **La Central, alternativa para contratación de bienes y suministros**

En el acto de apertura, conducido por Ana Isabel Vázquez Reboredo, Directora Gerente de la Fundación Ciudad de la Cultura, intervino el Secretario General de la Federación Gallega de Municipios y Provincias (FEGAMP), Eduardo Ramonde Rodríguez, que insistió en la necesidad de dotar a las Administraciones Locales de medios suficientes para garantizar el correcto cumplimiento de la ley.

Ramonde explicó que, en numerosas ocasiones, aquellos que redactan las normas se encuentran muy alejados de la realidad en la que hay que darles cumplimiento con plena efectividad y, con ello, se van sobrecargando los ya ajustados recursos de la Administración Local. Insistió en que herramientas como la Central de Contratación de la FEMP, garantizan un servicio de apoyo y asistencia efectivos para los responsables técnicos de Entidades Locales con pocos medios materiales y humanos.

Por su parte, el Secretario General de la FEMP, Juan Ávila, trasladó a los presentes que la Central es una alternativa para la contratación de determinados servicios y suministros, adaptada a las exigencias de la nueva ley de

contratos del sector público, y que permite a todas las Entidades Locales la contratación a través de un procedimiento simplificado, con todas las garantías jurídicas, accesible a todos los técnicos a través de nuestra plataforma informática, y tutelado y asistido en todo momento por los recursos personales y materiales que la FEMP pone a su disposición. Mencionó también la posibilidad de que la Central de Contratación estudie la licitación de servicios y suministros susceptibles de ser catalogados como inversiones financieramente sostenibles, e inicie trabajos vinculados al desarrollo de proyectos de compra pública innovadora.

Según informó, el total de adheridos a la Central de Contratación de la FEMP supera la cifra de 840 Entidades Locales, y los contratos adjudicados ya son más de 180. Recordó, además, que el objetivo de la Central es facilitar la contratación de servicios y suministros de calidad, y a precios competitivos, para aquellas Entidades Locales que de forma individual no podrían acceder a los mismos.

Juan Ávila coincidió con el Secretario General de la FEGAMP en la necesidad de que las normas “*se adapten a la realidad de nuestras Entidades Locales*”, y que en paralelo, se les dote de recursos necesarios para su correcto cumplimiento.

## **Cuatro bloques de contenidos**

La Jornada se articuló en torno a cuatro bloques temáticos. En el primero de ellos, se explicó el funcionamiento general de la Central de Contratación, y se hizo hincapié



*Ciudad de la Cultura de Galicia. Santiago de Compostela.*

en el carácter voluntario, tanto de adherirse a la Central como para contratar los servicios y suministros en vigor, algo que incide en el hecho de que se la catalogue como una alternativa de contratación, que respeta el principio de autonomía local.

En el segundo bloque temático se desarrolló todo lo referente a la licitación de los Acuerdos Marco y a la tramitación de los contratos basados. En este apartado se pretende trasladar que nuestros procedimientos, se rigen de forma estricta por la normativa de contratación de pública vigente dando cobertura jurídica suficiente, y evitando que las Entidades Locales asociadas tengan que realizar sus propios procedimientos abiertos/concursos públicos, teniendo únicamente que realizar un procedimiento simplificado de tramitación amparado en el paraguas que le ofrecen nuestros Acuerdos Marco.

Las ventajas de los actuales servicios (mediación de riesgos y seguros) y suministros (electricidad y gas) y cómo contratarlos, poniendo ejemplos prácticos y explicando los modelos que facilitamos para llevar a cabo la tramitación a través de la plataforma, fueron los puntos básicos del tercero de los bloques de contenidos.

En el cuarto y último capítulo se realizó un pequeño balance de resultados, y se informó a los presentes de los Acuerdos en Marco en licitación y a licitar en el corto y medio plazo, y de algunos cambios que estamos realizando para adaptarnos a las exigencias de la nueva ley de contratos.

Los diferentes turnos de intervenciones y preguntas, permitieron entrar más al detalle de algunas cuestiones de procedimiento, así como de aspectos concretos para la contratación de cada uno de los servicios y suministros en vigor, por ejemplo el alcance de la asistencia del servicio de mediación en la preparación de las contrataciones de las pólizas y en la valoración de las ofertas que se reciban, o el cálculo del valor estimado del contrato del suministro eléctrico y de gas conforme a los precios actuales y las posibles variaciones del sector.

En líneas generales, podemos concluir, que la mayoría de los presentes acogieron positivamente este servicio como alternativa efectiva en la contratación pública local, destacando el hecho de la asistencia tanto jurídica y técnica que se presta desde la FEMP durante la tramitación y ejecución de cada contrato, así como la correcta adaptación a la normativa vigente.

# *El acuerdo marco de mediación de riesgos y seguros ante la nueva Ley de Contratos del Sector Público*

**La entrada en vigor, el pasado 9 de marzo, de la Ley 9/2017, de 19 de octubre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo, 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, conlleva diversas modificaciones que los Gobiernos Locales deben tener en cuenta.**

Entre las numerosas novedades que introduce, cabe reseñar las que afectan a los contratos menores en lo referente a la reducción de los umbrales, a las limitaciones por licitador y objeto, y a la necesidad de motivar por qué se acude a este procedimiento garantizando que no se estamos ante un fraccionamiento de contratos.

Por otro lado, hay que subrayar las modificaciones relativas a dotar de mayor transparencia a los procedimientos de licitación y adjudicación, con nuevas exigencias a efectos de publicidad, tanto en los perfiles del contratante como en diarios oficiales, a lo hay que sumar la supresión del procedimiento negociado sin publicidad.

También, merece una mención especial el giro que realiza la norma de cara a dotar de mayor peso en los criterios de valoración a aquellas cuestiones vinculadas a garantizar la calidad y el sostenimiento de los servicios y suministros, en detrimento del precio, tal y como se había venido estableciendo hasta ahora.

En relación con todo lo anterior, es importante recordar que el Acuerdo Marco para la contratación de los servicios de mediación de riesgos y seguros de la Central de Contratación de la FEMP, fue licitado vía procedimiento abierto, su-

jeto a regulación armonizada, con las exigencias que conllevan, a efectos de publicación y transparencia, a lo que hay que añadir el peso mayoritario que se otorgó a los criterios de valoración diferentes al precio, primando por tanto la calidad y sostenibilidad en la prestación del servicio.

La contratación de este servicio, adjudicado a la mercantil Willis Iberia Correduría de Seguros y Reaseguros, S.A, evita que la Entidad Local inicie un nuevo procedimiento abierto (concurso público), porque las condiciones que regirán su acuerdo con la correduría de riesgos y seguros ya han quedado reguladas en los pliegos de la licitación y en el Acuerdo Marco suscrito por la Central de Contratación de la FEMP.

La Entidad Local interesada en contratar el servicio puede hacerlo directamente con el adjudicatario a través de la plataforma de la Central de Contratación de la FEMP con el llamado "contrato basado". La Entidad deberá realizar un expediente que, como mínimo, ha de contener la resolución de adjudicación y el contrato formalizado, al margen de la tramitación interna que considere oportuno incorporar, teniendo en cuenta que el servicio de mediación no tiene coste para la Entidad Local, por lo que no es preciso practicar retención de crédito.

***La Entidad Local interesada en contratar el servicio puede hacerlo directamente con el adjudicatario a través de la plataforma de la Central de Contratación de la FEMP con el contrato basado***



El objeto del Contrato Basado comprende el asesoramiento técnico especializado para:

- > El análisis detallado de los riesgos actuales y futuros en función de las actividades, servicios y patrimonio que se integran en una Entidad Local.
- > El ajuste de las pólizas al riesgo concreto, de forma tal que los recursos económicos que se destinan a su contratación se realicen de la manera más eficiente.
- > La preparación previa de la documentación necesaria para la formalización de esos contratos de seguros.
- > Y la asistencia permanente durante la ejecución de los

contratos de seguros que se celebren; especialmente durante la tramitación de incidencias, reclamaciones o daños que se produzcan durante su vigencia.

La complejidad de estos trabajos, la falta de recursos especializados para su gestión dentro de la Entidad Local, y la necesidad de lograr una mayor eficiencia mediante la adecuación de las pólizas a las necesidades concretas y específicas de cada Entidad Local, son factores a tener en cuenta para optar por un servicio de estas características; subrayando que Willis Iberia dispone de un departamento especialista en Administraciones Públicas con personal con gran experiencia dedicado en exclusiva al asesoramiento y mediación de seguros del Sector Público.



***Willis Iberia dispone de un departamento especialista en Administraciones Públicas con personal con gran experiencia dedicado en exclusiva al asesoramiento y mediación de seguros del Sector Público***



## La Central de Contratación de la FEMP en 4 pasos

La Central de Contratación de la FEMP es un servicio de la Federación Española de Municipios y Provincias a disposición de todas las Entidades Locales que cuenta con las máximas garantías jurídicas y técnicas para facilitar la contratación de obras, servicios y suministros y permitir el ahorro de costes, la minoración de tiempos de adquisición y la simplificación de su tramitación.

### ¿CÓMO ADHERIRSE?



La adhesión requiere únicamente del acuerdo expreso del órgano competente de la Entidad Local. En este sentido, puede consultar el modelo de adhesión disponible en la Web de la Central de Contratación: <http://www.centralcontratacionfemp.es/PortalFemp/>

### ACUERDOS MARCOS Y CONTRATOS BASADOS



La adhesión a la Central de Contratación de la FEMP no supone, en ningún caso, la obligación de efectuar contrataciones a través de la misma, pudiendo optar por utilizar este sistema para todos los servicios y suministros que ésta acuerde o sólo para uno o varios de ellos. Puede consultar toda la información de los Acuerdo Marco en vigor para cada suministro o servicio (condiciones de prestación, plazos de entrega, precios, garantías etc.) a través de la web:

<http://www.centralcontratacionfemp.es/PortalFemp/>

Posteriormente solo tendrá que realizar un expediente de contratación abreviado, por el que genera su propio contrato basado en el correspondiente Acuerdo Marco. Toda la tramitación será facilitada a través de la Plataforma Tecnológica de la Central de Contratación de la FEMP, a la que podrá acceder el responsable designado por la Entidad Local.

### ACCESO A LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA



A los responsables que hayan sido designados por la Entidad Local, se les asignará un usuario para poder acceder a la Plataforma Tecnológica y recibirá desde ese momento asistencia técnica.

### ¿CÓMO GENERO MI PROPIO CONTRATO?



En esta Plataforma Tecnológica, la Entidad Local puede consultar los Acuerdos Marco que estén en vigor y tramitar el procedimiento abreviado de contrato basado en el que más le pueda interesar. La Entidad Local únicamente deberá realizar un expediente de contratación abreviado en el que deberá invitar y recibir la oferta de los licitadores que han sido homologados en el Acuerdo Marco.



## ¿Qué ventajas tiene la Central de Contratación para las Entidades Locales?

### VENTAJAS ECONÓMICAS Y AHORROS EFECTIVOS

Los precios y los ahorros que se obtienen en las licitaciones de los Acuerdos Marco permitirán a su Entidad Local acceder a suministros a un precio altamente competitivo o recibir servicios que en algunos casos no supondrán un coste inicial ya que las empresas adjudicatarias facturarán en base al éxito obtenido.



### SIMPLIFICACIÓN Y REGULARIZACIÓN ADMINISTRATIVA

Los procedimientos de contratación que realiza la FEMP para elaborar los Acuerdos Marco permiten que los expedientes de contratación sean mucho más reducidos y sencillos.



### REDUCCIÓN DE COSTES EN PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN

El ahorro en tiempo y en gastos de publicidad en la contratación, supone también un ahorro económico para su Entidad Local.



### MEJORA EN LA GESTIÓN DE LOS SERVICIOS

La Central de Contratación de la FEMP le permite acceder con unas condiciones ventajosas a servicios de valor añadido que mejorarán la gestión de los servicios públicos proporcionados por su Entidad Local.



### ADAPTACIÓN A LA NUEVA NORMATIVA EN MATERIA DE CONTRATACIÓN ELECTRÓNICA

La Plataforma Tecnológica de la Central de Contratación en la que realizará sus propios contratos permite a la Entidad Local adaptarse a la normativa en materia de contratación electrónica.



### ASISTENCIA DIRECTA EN LA TRAMITACIÓN Y FORMACIÓN ESPECÍFICA.

Un equipo técnico y jurídico le asistirá en todos los procedimientos legales y/o tecnológicos y le proporcionará formación específica.



### TRANSPARENCIA Y EFICIENCIA EN LA GESTIÓN.

Los procedimientos y resultados de la contratación mediante la Central de Contratación de la FEMP cumplen con todos los requisitos de transparencia y mejorarán la eficiencia en su gestión.



### Datos de contacto



91 364 37 00



centraldecontratacion@femp.es



<http://www.centralcontratacionfemp.es/PortalFemp/>



FEDERACION ESPAÑOLA DE  
MUNICIPIOS Y PROVINCIAS

CENTRAL DE  
CONTRATACIÓN





FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE  
MUNICIPIOS Y PROVINCIAS

PROGRAMA DE DESARROLLO

# ALCALDES y CARGOS ELECTOS

de Gobiernos Locales 2018

Los cursos se celebrarán entre **marzo** y **julio** de 2018

## Seminarios

1. Liderazgo político y comunicación
2. Comunicación Institucional y personal eficaz
3. Ética Pública y buen gobierno local

**INSCRÍBASE**

Más información en:  
SUBDIRECCIÓN DE FORMACIÓN  
<http://formacioncargoselectos.femp.es>  
e-mail: [formacion@femp.es](mailto:formacion@femp.es)  
Telf.: 91 364 37 00

PATROCINADO POR

gasNatural  
fenosa

